



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N° 10

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

5 al 9 de junio de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	4
Semana del 5 al 9 de junio 2017.....	4
MARTES 6 DE JUNIO	4
MIÉRCOLES 7 DE JUNIO	4
JUEVES 8 DE JUNIO	4
RESUMEN SENADO	5
Semana del 5 al 9 de junio 2017.....	5
SALA	5
MARTES 6 DE JUNIO	5
MIÉRCOLES 7 DE JUNIO	5
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS	6
LUNES 5 DE JUNIO	6
Comisión de Salud	6
Comisión Investigadora de Irregularidades en Carabineros de Chile	8
Comisión de Educación.....	10
Comisión Investigadora proyecto minero Dominga.....	13
MARTES 6 DE JUNIO	14
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	14
Comisión de Defensa Nacional	16
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	17
Comisión de Educación 1.....	18
Comisión de Educación 2.....	20
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	23
Comisión de Relaciones Exteriores.....	24
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	25
Comisión Investigadora a Isapre Masvida	27
Comisión de Economía	29
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	30
Comisión de Hacienda	32
MIÉRCOLES 7 DE JUNIO	34
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	34
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	36
Comisión Investigadora inversiones realizadas por la empresa Bancard en la empresa peruana Exalmar	37
Comisión de Educación 1.....	37

Comisión de Hacienda	39
Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano	40
Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación	41
Comisión de Educación 2	42
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	45
Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios	47
Comisión Familia y Adulto Mayor	49
Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales	52
JUEVES 8 DE JUNIO	54
Comisión de Deportes y Recreación	54
Comisión de Educación	56
COMISIONES SENADO	58
LUNES 5 DE JUNIO	58
Comisión de Hacienda	58
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	59
Comisión de Educación y Cultura	61
Comisión de Salud 1	62
Comisión de Salud 2	65
Comisión de Economía	67
MARTES 6 DE JUNIO	69
Comisión de Defensa Nacional	70
Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	72
Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales	73
Comisión de Hacienda	76
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones	79
Comisión de Economía	81
MIÉRCOLES 7 DE JUNIO	83
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	83
Comisión de Obras Públicas	84
Comisión de Minería y Energía	85
Comisión de Educación y Cultura	86

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 5 al 9 de junio 2017

SALA

MARTES 6 DE JUNIO

1. Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente para someter el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales al sistema de evaluación de impacto ambiental, y establece normas para el desarrollo de dichas actividades (Boletín N° 10629-12). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó el general el proyecto por 89 votos a favor, de forma unánime. Luego, en votación particular, fue aprobado el articulado por 93 votos a favor, de forma unánime. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

MIÉRCOLES 7 DE JUNIO

1. Proyecto de ley que regula la elección de Gobernadores Regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N° 11200-06). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala inició la discusión del proyecto con la intervención de 15 diputadas y diputados. Al cumplirse la Orden del Día y quedar palabras pendientes se pospuso el debate y la votación para la siguiente sesión de Sala.

JUEVES 8 DE JUNIO

1. Proyecto de ley que declara el 8 de junio de cada año como el "Día Mundial de los Océanos" (Boletín N° 10313-12). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 60 votos a favor, de forma unánime. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República.

2. Proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 3.500, de 1980, que Establece Nuevo Sistema de Pensiones, con el objeto de eliminar el beneficio de que gozan las AFP en materia de intereses de las cotizaciones previsionales adeudadas (Boletín N° 10708-13). Moción. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe por 51 votos, de forma unánime. Remitido al Senado para su consideración.

RESUMEN SENADO

Semana del 5 al 9 de junio 2017

SALA

MARTES 6 DE JUNIO

1. Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (Boletín N° 8.924-07).
Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala inició la discusión en particular del proyecto con el debate y votación de 3 indicaciones. Al cumplirse la Orden del Día y quedar votaciones pendientes se pospuso el debate para la siguiente sesión de Sala.

MIÉRCOLES 7 DE JUNIO

1. Proyecto de ley que interpreta el artículo 4° de la ley N° 20.825, que amplía el plazo de cierre para otorgar nuevas concesiones en acuicultura, en lo relativo a la expresión acuicultura de pequeña escala (Boletín N° 11.203-21). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto por 22 votos a favor, de forma unánime. Se fijó el día 19 de junio como plazo para la presentación de indicaciones.

2. Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (Boletín N° 8.924-07).
Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala inició la discusión en particular del proyecto con el debate y votación 6 enmiendas y una indicación. Al cumplirse la Orden del Día y quedar votaciones pendientes se pospuso el debate para la siguiente sesión de Sala.

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 5 DE JUNIO

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidente), Alvarado, Castro, Hernando, Macaya, Monckeberg, Rubilar, Torres.
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Gestión de la Red Asistencial, Patricia Navarrete.
Otros asistentes o invitados	Concejal de la Comuna Lebu, Aldo Molina. Presidenta de la Asociación de Electrodependientes, Cindy González. Vicepresidente de Federación Chilena de Enfermedades Raras (FECHER), Víctor Rodríguez. Representante de la Fundación Misioneros por los Niños, Danilo Guzmán.
Proyectos o Asuntos tratados	Se conoció la realidad y las problemáticas que sufren los pacientes electrodependientes, en especial, con el riesgo que se vive frente a los cortes de energía eléctrica y su alto costo y todo antecedente.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Rodríguez, Vicepresidente de FECHER, expone sobre su agrupación. Comenta que está integrada por madres, padres y tutores de quienes padecen enfermedades que los han dejado en situación de electrodependientes. Relata que la entidad busca soluciones para las familias que deben cargar con el costo de enfermedades que requieran de equipos electrónicos, además del temor a un corte de electricidad por no pago del servicio al ser muy onerosas las cuentas. A partir de lo anterior, solicita a la Comisión que se gestione ante las compañías eléctricas el no corte del suministro, modificando o interpretando el art. 148 de la Ley General de Servicios Eléctricos. Solicita se legisle para subvencionar en un 100% a los domicilios con personas electrodependientes.

Sra. González, Presidenta de la Asociación de Electrodependientes, señala que la labor de los padres que integran la agrupación significa un ahorro para el Estado, pues gracias al rol que desempeñan éste no gasta en hospitalización permanente de estos pacientes. En virtud de lo anterior, considera una falta de inclusión el hecho de que no se subsidie ni siquiera el gasto de electricidad, costo básico para la subsistencia de estos pacientes.

Sra. Navarrete, Jefa de la División de Gestión de la Red Asistencial, manifiesta su acuerdo con que debe elaborarse una ley que regule el subsidio de electricidad para este tipo de pacientes y agrega que el Ministerio participó en la presentación de un proyecto de ley que permite subsidiar el gasto de electricidad de pacientes electrodependientes. En el contexto de su intervención, informó sobre el número de pacientes adultos y niños que sufren de este tipo de enfermedades y que requieren de hospitalización domiciliaria.

Sr. Molina, Concejal de la Comuna Lebu, señala que se debe considerar la idea de establecer discriminaciones positivas que impliquen la intervención del Estado para subsidiar los costos que genera el cuidado de los pacientes electrodependientes.

Diputada Rubilar indica que actualmente se tramita un proyecto de ley que regula esta materia, pero que necesita patrocinio para que avance. Comenta que para encontrar una solución rápida y efectiva se acordó con el Superintendente de Salud buscar una fórmula legal que permita a los pacientes electrodependientes eximir del pago de la electricidad evitándoles sufrir cortes de luz. Esto se logró a través de la extensión del concepto de “hospital” a los domicilios que cuentan con hospitalización propia. No obstante, afirma es necesario que el Ministerio de Salud elabore un decreto que permita que la idea del Superintendente sea aplicable.

Diputada Cariola critica la inasistencia de la Ministra de Salud y propone oficiar a la cartera para que se coordine con la Superintendencia y así se obtenga una solución transitoria.

Diputado Castro considera que esto es un problema humanitario y le parece impresentable que no haya comparecido la Ministra de Salud. Propone dar un plazo de dos semanas para que el Ministerio responda por la vía de decreto a las solicitudes. Propone invitar a la Subsecretaria de Redes Asistenciales.

Diputado Macaya propone solicitar a Fonasa un catastro de pacientes con hospitalización domiciliaria. Sumado a lo anterior, considera relevante informar de esto a las empresas de electricidad quienes deberían sentir un deber social con respecto a estos casos.

Concluidas las intervenciones se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Ministerio de Salud para que en plazo de dos semanas elabore, en conjunto con la Superintendencia de Salud, un decreto que extienda los efectos de un hospital a la hospitalización domiciliaria.
- 2.- Oficiar al Superintendente de Salud para que elabore un catastro de pacientes con hospitalización domiciliaria.
- 3.- Enviar la información de esta sesión a las empresas de electricidad y al Ministerio de Salud.
- 4.- Presentar el proyecto de ley que subsidia el costo de la electricidad para pacientes electrodependientes.
- 5.- Oficiar al Instituto de Salud Pública para que informe sobre las medidas tomadas en relación al caso de la leche infectada de la Fundación Misioneros por los Niños.

Comisión Investigadora de Irregularidades en Carabineros de Chile

Parlamentarios Asistentes	Pilowsky (Presidente), Andrade, Browne, H. Gutiérrez, Hasbún, Hoffman, Letelier, Meza, Sabat, Soto.
Invitados Ejecutivo	Director de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), Javier Cruz.
Otros asistentes o invitados	Ex General Director de Carabineros, Gustavo González.
Proyectos o Asuntos tratados	1. Escuchar al ex General Director de Carabineros para que responda las preguntas que quedaron pendientes, en sesión del lunes 29 de mayo, pasado. 2. Recibir al Director de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) para recabar antecedentes, sobre materias propias del Mandato de la Sala.

1. Escuchar al ex General Director de Carabineros

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Soto consulta sobre si es que se conocieron el sumario administrativo y las auditorías externas. Asimismo, pregunta si era factible detectar el "mega fraude".

Diputado Meza pregunta al sr. González (Ex General Director) si es que manejó información sobre las finanzas y qué medidas adoptó. A su vez, consulta por qué se mantuvo al General Rivas y quién estaba a cargo de controlar el presupuesto de Carabineros.

Diputado Andrade consulta si es que hubo alguna propuesta o sugerencia de algún alto funcionario gubernamental.

Sr. González, ex General Director de Carabineros, señala que la Contraloría realizó veinte auditorías que tenían por objeto indagar los procesos administrativos de la institución. Sostiene que durante su mandato se realizaron una serie de auditorías orientadas a transparentar las licitaciones públicas y compras públicas. En cuanto al rol de la Contraloría, sí fiscalizaba la logística orientada a las compras públicas. Asimismo, respecto a la Mutualidad de Carabineros, ella existe desde hace 100 años y es financiada por el mismo personal institucional. Señala que por ley los Carabineros deben estar asegurados por dicha corporación.

Diputado H. Gutiérrez consulta si detectó irregularidades en los gastos reservados durante su gestión. A su vez, pregunta si es que manejaba información sobre pagos a Subsecretarios de Carabineros.

Diputado Hasbún pregunta si es que alguna vez recibió una alerta de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) sobre algún hecho que revistió una falta administrativa.

Sr. González señala que no detectó nada extraño en la información que se manejaba respecto a los gastos reservados de la institución. En cuanto al conocimiento de los pagos a Subsecretarios de Carabineros no recibió información al respecto.

Diputado Pilowsky pregunta si es que existe un sistema de revisión sobre el patrimonio de los Generales de Carabineros. Asimismo, consulta sobre las matrices de riesgo y quiénes estaban a cargo.

Diputado Andrade pregunta si es que existía una orientación básica sobre lo que se podía y lo que no se podía utilizar en materia de gasto reservado.

Sr. González indica que, respecto al patrimonio de los altos mandos, no existen canales para indagar sobre el dominio de bienes del personal que aspira a cargos de alta jerarquía. En cuanto a los gastos reservados no manejaba la información durante su mandato.

No existiendo más preguntas para el invitado, se pasa al segundo punto en tabla.

2. Recibir al Director de la Unidad de Análisis Financiero (UAF)

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Cruz, Director de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), expone sobre la orgánica de su Unidad. Asimismo da cuenta de las sanciones que arriesgan los individuos que cometen faltas a la probidad. Luego, presenta el modo en cómo opera el Sistema Nacional de detección de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT): prevención y detección, persecución y, por último, sanción. De igual forma, aborda las entidades que deben enviar reportes de operaciones sospechosas (ROS) tanto del sector público como privado. Destaca que la UAF se concentra única y exclusivamente en la detección de delitos vinculados al lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Asimismo, da cuenta de los procesos de inteligencia financiera.

Diputada Sabat consulta cómo fue el proceso que realizó la UAF para detectar el fraude en Carabineros.

Diputado Soto consulta sobre las facultades de la UAF y por cuánto tiempo se extiende la investigación que realiza.

Diputado Pilowsky pregunta sobre los plazos de prescripción de los delitos.

Sr. Cruz señala que, debido a que la pregunta de la diputada Sabat se remite a una investigación en curso, no se puede responder de forma pública. En cuanto a las facultades de la UAF, indica que el organismo posee limitantes establecidas por ley. Respecto a los plazos de prescripción se han presentado propuestas para modificar la normativa actual que regula los periodos.

Acuerdos adoptados

1. Oficiar al Contralor General de la República con el objeto de que proponga, si es factible, modificaciones legales tendientes a contar con un mecanismo de control efectivo sobre los gastos reservados.
2. Oficiar al Ministro del Interior con el objeto de remitirle, para su conocimiento y estudio, la inquietud de los miembros de esta Comisión en cuanto a derogar el inciso 3º del artículo 35, del Decreto 221 de 1981 del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento de Intendencia de Carabineros, que dispone que respecto al movimiento bancario y a la inversión de fondos internos, no se rendirá cuenta ante la Contraloría General de la República.
3. Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) un informe sobre las corporaciones o fundaciones en las que participa Carabineros de Chile.
4. Oficiar al Ministro del Interior con el objeto de que remita el decreto N° 221 de 1981.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	R. González (Presidente), Bellolio, Edwards, Gahona, Girardi, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Poblete, Robles, Vallejo, Venegas. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputada Sepúlveda, Diputado Barros.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación (MINEDUC), Valentina Quiroga. Asesor del Ministerio de Educación, Patricio Espinoza. Jefe Asesores Reforma a la Educación Superior, Luis Felipe Jiménez.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Colegio de Profesores, Mario Aguilar.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior. (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular. Suma urgencia

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Sepúlveda, en puntos varios, hace presente a la Comisión lo que está ocurriendo con los profesores de San Fernando, quienes se encuentran paralizados, movilizados y en toma desde hace más de un mes en reclamo por el no pago de sus remuneraciones y cotizaciones previsionales. Todo esto debido a la mala gestión administrativo - financiera del municipio. Solicita que se escuche a los representantes del Colegio de Profesores de dicha comuna.

Los diputados manifiestan su opinión en cuanto apoyar las necesidades planteadas y a corregir la situación que afecta a los profesores.

Diputado Barros solicita que se oficie a la Contraloría General de la República a fin de que informe los antecedentes recabados durante su investigación y para que se constituya nuevamente en el municipio de San Fernando ahondando en la investigación realizada.

Sr. Aguilar, Presidente Colegio de Profesores, se refiere a la situación de sus colegas en San Fernando. Señala que van aproximadamente ocho meses que no han recibido el sueldo completo y que existen cotizaciones previsionales impagas con todo el perjuicio que ello implica a los profesores. Manifiesta que no se trata sólo del drama administrativo, sino también de un drama humano que ha llevado a estrés y depresión de los profesores primarios y secundarios. Representa su preocupación por la represión desmedida e innecesaria de la que han sido víctimas los profesores al momento en que se han movilizad para reclamar el pago de sus remuneraciones.

Agrega que no vienen a solicitar una legislación nueva, sólo piden el cumplimiento de la normativa vigente. Comenta que ya se ha acudido a todas las instancias posibles, pero no se ha hecho nada para solucionar el problema. Con todo, se ha pedido a la Ministra que se presente una ley exprés que ayude a resolver el problema, sobre todo en lo relativo a los Administradores Provisionales. Advierte que la situación es grave y que avanza a convertirse en un problema mayor. Solicita que el Gobierno, el Estado intervenga de manera eficaz y rápida con las suficientes atribuciones para resolver el problema.

Subsecretaria Quiroga expresa la importancia de considerar al analizar la problemática, que hoy la administración y gestión de la educación es de los municipios, siendo uno de los motivos por los que hoy se encuentra en discusión el proyecto que modifica esa situación. Sostiene que evidentemente hay desequilibrios financieros, los que se justifican principalmente en una mala gestión o malas decisiones de cada administración municipal.

El MINEDUC ha tratado de regularizar de alguna manera y equilibrar la situación. Indica que esto no se puede lograr de un mes a otro, y se requiere a lo menos de un año para lograrlo. Comenta que dentro de las facultades del Ministerio no está la posibilidad de intervenir directamente en la toma de decisiones administrativas de cada municipio. En el caso de San Fernando hay una sobredotación y situaciones de niveles de remuneración que no cuadran con el tipo de labor que desempeñan quienes la reciben. Un Administrador Provisional no tiene las facultades necesarias para solucionar el problema. Hoy, el Ministerio ocupará la vía de querrelas contra los responsables puesto que no hay vía administrativa que permita solucionar el problema.

Diputado R. Gutiérrez expresa que lo señalado por la Subsecretaria no es suficiente como respuesta, ya que la ley de Administrador Provisional contiene las herramientas para resolver y advertir estos problemas oportunamente. Concuera en la afirmación de que la responsabilidad parte desde cada municipio, pero sostiene que las vías para obtener una solución sí existen.

Diputada Girardi solicita se tome acuerdo de presentar un proyecto de ley patrocinado por el Ejecutivo con urgencia de discusión inmediata para modificar la Ley de Administrador Previsional, concediéndoles las potestades suficientes de intervenir y solucionar de manera eficaz las situaciones como las acaecidas con los profesores de San Fernando. La propuesta es aprobada.

Subsecretaria advierte que el Ejecutivo revisa este punto en las disposiciones transitorias del proyecto NEP.

Diputado González reitera la consulta a la Subsecretaria, para que entregue una respuesta concreta si el Ejecutivo respaldaría una iniciativa como la solicitada.

Subsecretaria manifiesta que no puede contestar esa pregunta, atendido que la decisión no depende de ella y no le corresponde comprometer al Ministerio en una situación como esta.

Diputado Bellolio opina que una “ley exprés” no soluciona el problema si no hay recursos económicos para hacerlo, propone que se pida al MINEDUC una respuesta al problema de los profesores de San Fernando en particular. Es acordado.

Diputado González citará a una reunión especial entre los representantes de los afectados, del municipio y del Ejecutivo, tanto MINEDUC como del Ministerio del Trabajo. Es acordado.

Se retoma la votación en la indicación N° 86 referida al nombre del Título II sobre definiciones del sistema en materia de Educación Técnico Profesional Superior.

Diputado Jackson ofrece retirar sus indicaciones referidas a la estrategia del desarrollo de la educación.

Subsecretaria, a propósito de la posibilidad de incorporar lo referido al “Desarrollo de la Investigación” en el Título II, señala que la opinión del Ejecutivo es que hay otro instrumento que ya está siendo discutido en el parlamento que dice relación con ello: el proyecto del Ministerio de Ciencias y Tecnologías. Propone que se hable de estrategia “Técnica y Profesional” para la convivencia de ambos subsistemas.

Artículo 12°, indicación N° 90 literal a), es declarada inadmisibile. La diputada Provoste pide sea votada la inadmisibilidad. En votación, es reafirmada en empate de votos (cuatro a favor y cuatro en contra).

Subsecretaria indica, respecto a los literales b) y c) de la indicación N° 90, que el Ejecutivo considera que enriquece el articulado, por lo que no habría problemas en aprobarlas. Sin embargo, respecto al literal c) cree que la manera en que se encuentra redactada finalmente restringe el alcance del artículo, por lo que propone una nueva redacción. Se solicita votación separada.

Subsecretaria, en relación a las indicaciones N°s 94 y 95, considera que la enumeración de la N° 95 es mejor y solicita sea aprobada. Por haberse cumplido el tiempo destinado a la sesión, se pone término a la misma.

Votación

Indicación N° 86, referida al nombre del Título II (nueva redacción), rechazada.

Artículo 11°, indicación N° 87, rechazada.

Artículo 11°, indicación nueva del diputado Robles para reemplazar el artículo 11 por el que indica referido al concepto de "Formación Técnica", rechazada.

Artículo 11°, indicación N° 88, rechazada.

Artículo 11° completo, aprobado.

Artículo 12°, indicación nueva del diputado Robles para incluir un artículo 12 que reemplaza el planteado en el proyecto es rechazado.

Artículo 12°, indicación N° 89, retirada

Artículo 12°, indicación N° 90, inadmisibles respecto del literal a). Literales b), c), aprobados. Literal d) con adecuación de la redacción, aprobado.

Artículo 12°, indicación N° 91, aprobada.

Artículo 12°, indicación N° 92, ya incorporada en el articulado.

Artículo 12°, indicación N° 93, aprobada.

Artículo 12°, indicación N° 94, se desestima por incompatible con la indicación N° 94.

Artículo 12°, indicación N° 95, aprobada.

Artículo 12°, indicación N° 96 (nueva), rechazada por incompatible con la indicación nueva del diputado Jackson.

Artículo 12°, indicación nueva del diputado Jackson que reemplaza la indicación 96 con modificaciones de redacción es aprobada.

Artículo 12°, indicación N° 97, rechazada.

Artículo 12°, indicación N° 98, rechazada.

Artículo 12°, indicación N° 99, aprobada.

Artículo 12°, indicación N° 100, aprobada.

Acuerdos adoptados

1.- Presentar proyecto de ley patrocinado por el Ejecutivo o directamente incorporado a la Cámara por éste último, con urgencia de discusión inmediata, a fin de modificar la Ley de Administradores Previsionales, concediéndoles las potestades suficientes de intervenir y solucionar de manera eficaz las situaciones como las acaecidas con los profesores de San Fernando.

2.- Oficiar al MINEDUC a fin de que en la próxima sesión entregue una respuesta al problema que atinge a los Profesores de San Fernando.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión Investigadora proyecto minero Dominga

Parlamentarios Asistentes	Saldívar (Presidente), Girardi, Hernández, Hernando, Santana.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, María Eugenia Manaud.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia a la Presidenta del Consejo de Defensa del Estado.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Manaud, Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, expuso brevemente sobre los antecedentes que maneja en relación al proyecto Dominga, sin poder dar mayor detalle ya que la información que podría ser relevante para esta Comisión es reservada debido a que forma parte de la investigación del llamado “Caso Penta”.

Los diputados de la Comisión hacen comentarios en relación a la información que puede aportar acordándose que se invitará al Director de Conaf, a la Directora Regional de Conaf, al Director del Servicio de Impuestos Internos y a representantes de Sernapesca.

Concluidas las intervenciones, finalizó la sesión.

Acuerdos adoptados

Invitar al Director de Conaf, Directora Regional de Conaf, Director del Servicio de Impuestos Internos y a representantes de Sernapesca.

MARTES 6 DE JUNIO

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Carvajal (reemplazo de Ceroni), Coloma, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Saffirio, Trisotti, Turren. Otros parlamentarios asistentes: diputada Rubilar.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia, Jaime Campos. Subsecretario de Justicia, Nicolás Mena. Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Asesor Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	Coordinadora Proyecto de Sala Especial de Toma de Declaración de Niños, Nora Rossati. Abogado División Atención a Víctimas y Testigos Ministerio Público, Maurizio Sovino. Asesor de la Defensoría Penal Pública, Cristián Irrarrázabal. Coordinador Legal de la Fundación Amparo y Justicia, Diego Izquierdo.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. (Boletín N° 9245-07 (S)). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante puntos varios de la tabla se acordó invitar al Ministro de Hacienda, a un representante del Instituto de Derecho Tributario y al abogado Alfredo Ugarte para analizar el proyecto sobre delitos tributarios.

Comienza la orden del día retomando la discusión sobre copias de las entrevistas y acceso sin distorsión a éstas por parte de la defensa.

Subsecretario Mena presenta la propuesta de la mesa técnica que modifica la redacción al inciso 2 del artículo 22°.

Diputado Chahín señala que no está de acuerdo con entregar copias de las entrevistas videograbadas a las policías.

Sr. Sovino, abogado División Atención a Víctimas y Testigos Ministerio Público, señala que es necesaria la entrega de copias a las policías por cuestiones técnicas.

Diputado Coloma señala que debe existir un plazo para que la defensa tenga acceso a la entrevista sin distorsión.

Sr. Irrarrázabal, asesor de la Defensoría Penal Pública, señala que la propuesta del diputado Coloma es atingente, pues cabe la posibilidad que el Ministerio Público realice acciones tendientes a impedir el acceso de la defensa a la entrevista. Sostiene que no hay filtración por parte de la defensa, básicamente porque al acusado no le conviene. Solicita que no se distorsione la voz del niño, niña o adolescente y sólo se haga distorsión del rostro o de otras características personales, no de toda la entrevista videograbada.

Diputado Chahín propone una nueva indicación al inciso 1 del artículo 22°, que ingresa un plazo de 10 días para analizar sin distorsión la entrevista video grabada.

Sr. Sovino señala que cabe la posibilidad de multiplicidad de querellantes, lo que en la práctica dificulta el trabajo de los intervinientes de existir un plazo.

Se somete a votación la nueva redacción.

El resto de las indicaciones se someten a votación sin mayor discusión.

Votación

Indicación N° 76, se aprueba por unanimidad.

Indicación nueva, se aprueba por unanimidad.

Indicaciones N°s 77, 78 y 79, se entienden rechazadas.

Indicación N° 80 aprobada por unanimidad.

Indicación N° 81 retirada.

Indicación N° 82 con modificación, se aprueba por unanimidad.

Indicación N° 83, aprobada con modificación por unanimidad.

Indicación N° 84, se aprueba por 8 a favor y 1 abstención.

Indicación N° 52 (que estaba pendiente), primera parte se aprueba por 8 a favor y 1 en contra (Turres).

Indicación N° 52 (que estaba pendiente), artículo 24, se aprueba por 8 a favor y 1 abstención (Chahín).

Acuerdos adoptados

Invitar al Ministro de Hacienda, a un representante del Instituto de Derecho Tributario y al abogado Alfredo Ugarte para analizar el proyecto sobre delitos tributarios. También se acuerda tener audiencias para la próxima sesión y votar la próxima semana.

Próximo trámite

Continuar con el trámite en particular en la sesión del 13 de junio hasta total despacho.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Teillier (Presidente), Browne, León, P. Núñez, J. Pérez, Schilling, Ulloa, O. Urrutia, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Paulina Vodanovic. Jefe de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, Sebastián Salazar. Jefe Jurídico Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Nacional (DIRECTEMAR), Rodrigo Ramírez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica el decreto ley N° 2.222, en materia de extracción de naves hundidas o varadas y de materias nocivas contenidas en ellas. (Boletín N° 10325-02). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Vodanovic señala que si bien el Ejecutivo está de acuerdo con el tenor del proyecto, se ha trabajado en una propuesta técnica de trabajo que buscaría ampliar el espíritu del proyecto.

Sr. Salazar, jefe de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, comenta que se trabajó en una posibilidad de enajenación anticipada. Junto con esto, señala que hay que considerar que las naves varadas o hundidas representan un peligro para la seguridad y un riesgo medioambiental latente. La idea central de la propuesta busca permitir que la DIRECTEMAR pueda declarar el abandono de una nave cuando no existan condiciones de seguridad mínimas.

Diputado Teillier consulta si es posible discutir en particular el proyecto.

Sr. Salazar, en respuesta a diputado Teillier, comenta que no es posible atendida la necesidad de adecuación entre el texto de la moción y la propuesta del Ejecutivo.

Diputado Ulloa expone que no tiene sentido votar el proyecto en general sin conocer previamente el contenido de la propuesta del Ejecutivo. A su vez, consulta al Jefe Jurídico de la Dirección General del Territorio Marítimo cuál es la opinión que le merece el contenido del proyecto.

Sr. Ramírez, Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Nacional comenta que este proyecto buscaría esencialmente garantizar la eficacia durante el proceso de extracción de naves.

Diputado Teillier sugiere a la Comisión fijar un plazo de indicaciones hasta el próximo lunes procediendo el día martes a la votación del proyecto.

Diputado Ulloa se opone tajantemente a esa propuesta pues el tiempo para conocer el contenido de la propuesta del Ejecutivo sería mínimo.

Subsecretaria comenta que la indicación que contiene la propuesta del Ejecutivo se encontraría en SEGPRES por lo que podría ver demorado su ingreso. Ante esta situación propone a los diputados integrantes de la Comisión patrocinar la indicación de modo de agilizar su tramitación.

Diputado Ulloa compromete su apoyo a la indicación en la medida que su contenido se ajuste a lo que se expuso durante la presente sesión.

Cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Acuerdos adoptados

- 1.- Solicitar el envío de las ponencias al Ejército de Chile en relación al seminario a realizarse el día 3 de julio.
- 2.- Fijar la próxima sesión como fecha para realizar la votación en general y el estudio particular del proyecto.
- 3.- Tomar todas las medidas tendientes a que los parlamentarios tomen conocimiento de la propuesta de indicación del Ejecutivo.

Próximo trámite

Comenzar con la votación en general.

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

Parlamentarios Asistentes	Venegas (presidente), Álvarez, Arriagada (reemplaza a Sabag) Carvajal, Espinoza (reemplaza a Meza), García, Hernández, Jackson, Letelier, Pacheco, L. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia. Asesor del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Fernando Abarca.
Otros asistentes o invitados	Jefe del Departamento Técnico Tributario del Servicio de Impuestos Internos, Simón Ramírez. Gerente General de la aplicación Cabify, Agustín Guilisasti.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley de Tránsito y la ley N°18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales, (Boletín N° 10125-15). Mensaje. Segundo Trámite Constitucional; discusión particular. Urgencia Suma. 2.-Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado. (Boletín N°10937-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia Suma.

1.- Boletín N° 10125-15

Principales aspectos discutidos o tratados

La Comisión acordó postergar el inicio de la discusión en particular del proyecto con el objeto que la Secretaría pueda disponer del tiempo suficiente para incorporar las Indicaciones al Comparado, comenzando su análisis en la sesión extraordinaria citada para el día lunes 12 de junio en el ex Congreso Nacional. Agotado el tema en cuestión, se da paso al siguiente punto en la tabla.

Acuerdos adoptados

Postergar la votación en particular del proyecto para sesión extraordinaria a realizarse el 12 de junio.

Próximo tramite

Votación en particular del proyecto de ley.

2.- Boletín N°10937-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Ramírez, Jefe del Departamento Técnico Tributario del Servicio de Impuestos Internos, señala que el artículo 21° del proyecto de ley en trámite que se refiere a dar tratamiento tributario a quien presta un servicio de transporte sin ser propietario del vehículo, pero que lo explota como en la actualidad lo realizan los taxis, homologará la tasa de 2,5 unidades tributarias mensuales. Se levanta la sesión.

Próximo tramite

Continuar con discusión en general del proyecto.

Comisión de Educación 1

Parlamentarios Asistentes	R. González (Presidente), Bellolio, Edwards, Girardi, Hoffmann, Jackson, Poblete, Robles, Vallejo, Venegas. Otros Parlamentarios Asistentes: diputada Sepúlveda,
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación (MINEDUC), Valentina Quiroga. Asesor del Ministerio de Educación, Patricio Espinoza.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, segundo reglamentario; discusión y votación en particular. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

SE Continuó con la votación del Título II sobre la Formación Técnico Profesional en Educación Superior, y luego el Título III sobre la creación de Superintendencia, Acreditación y definiciones del sistema.

Artículo 12, referido a la Estrategia Nacional de Formación Técnico y Profesional, se dejan pendientes indicaciones que agregan un literal h).

Artículo 13, referido a la creación del Consejo Asesor de Formación Técnico Profesional, la indicación N° 106 del diputado Robles es declarada inadmisibles, salvo su literal a), que es sometido a votación. La indicación N° 107 es declarada inadmisibles.

Diputado Jackson, comprendiendo la declaración de inadmisibilidad, consulta al Ejecutivo respecto a cómo funcionará el marco de calificaciones y cuáles serán las bases de este mecanismo para que sirva de fundamento al sistema de acreditación, para que quede de forma permanente establecida en la ley. Se suman a la inquietud los demás diputados.

Subsecretaria Quiroga señala que el Ministerio y sus equipos se han preocupado de tener en cuenta la discusión referida a los marcos de calificación. De ese estudio han entendido que siempre dicho instrumento representa un proceso social. Comenta que en aquellos países en que se han establecido como normativas rígidas o se ha legislado respecto de ellas normalmente han fracasado. Con ello a la vista el equipo de MINEDUC tiene una visión respecto a los elementos esenciales que dicho marco debe contener. Es enfática en señalar que existe una visión para establecer, a nivel de transitorios, la obligatoriedad de establecer un marco con un compromiso de su existencia y ciertas definiciones generales.

Se da paso a la votación del Título III de la Superintendencia de Educación Superior, Párrafo 1º De la Superintendencia de Educación Superior.

Artículo 16º, de las funciones y atribuciones de la Superintendencia. Las indicaciones N°s 112, 113, 114 y 115 al tener un contenido similar se propone votarlas en forma conjunta. El Ejecutivo opina que estas indicaciones lo que hacen es restringir el concepto de los “Compromisos Académicos” entre los estudiantes y los establecimientos. La diputada Provoste retira su indicación para debatirla con posterioridad en el articulado (indicación N° 112). Finalmente se refunden estas indicaciones con nueva redacción.

Artículo 16º, indicación nueva de los diputados Provoste, Girardi, Robles para limitar el aumento de los aranceles, es declarada inadmisibile. En votación la inadmisibilidad, ésta es reafirmada.

Votación

Artículo 12º, indicación N° 101, aprobada.

Artículo 12º, indicación N° 102, aprobada.

Artículo 12º, indicación N° 103, aprobada.

Artículo 12º, indicación N° 104, inadmisibile.

Artículo 12º, con indicaciones, aprobado por 8 votos a favor 2 abstenciones.

Artículo 13º, indicación N° 105 (con modificaciones en redacción), aprobada.

Artículo 13º, indicación N° 106, literal a) aprobado

Artículo 13º, con indicaciones, aprobado.

Artículo 13º, indicación N° 107, inadmisibile.

Artículo 14º, aprobado.

Artículo 15º, indicación N° 108, retirada.

Artículo 15º, completo, aprobado.

Artículo 16º, Indicación N° 109, 110 aprobadas.

Artículo 16º, indicación nueva de la diputada Provoste al literal b), aprobada.

Artículo 16º, indicación nueva de la diputada Girardi al literal b), aprobada.

Artículo 16º, indicación N° 111, aprobada.

Artículo 16º, indicaciones N°s 112, 113, 114 y 115, refundidos y con nueva redacción, aprobado.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Educación 2

Parlamentarios Asistentes	R. González (Presidente), Bellolio, Edwards, Gahona, Girardi, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Poblete, Robles, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación (MINEDUC), Valentina Quiroga. Asesor del Ministerio de Educación, Patricio Espinoza. Jefe Asesores Reforma a la Educación Superior, Luis Felipe Jiménez. Asesora Mineduc, María de los Ángeles Fernández.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, segundo reglamentario; discusión y votación en particular. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante esta sesión se votaron los artículos referidos a las funciones y atribuciones de la Superintendencia, del ejercicio de sus atribuciones de fiscalización, las acciones que le corresponden y de su organización interna.

Continúa la votación con las indicaciones al artículo 16°, de las funciones y atribuciones de la Superintendencia de Educación Superior.

Se aprobaron los artículos 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22° 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 29°, 30° y 31° sin mayor discusión.

Artículo 23°, Indicación N° 126, se pide la votación de la admisibilidad, se mantienen como inadmisibles. Se levanta la sesión.

Votación

Artículo 16°, indicación N° 116 y 117, aprobadas.

Artículo 16°, indicación N° 118, rechazada.

Artículo 16°, indicación N° 119, rechazada.

Artículo 16°, completo, aprobado.

Artículo 17°, indicación N° 120, retirada.

Artículo 17°, completo, aprobado.

Artículo 18°, aprobado.

Artículo 19°, indicación N° 121, 121 bis, inadmisibles.

Artículo 19°, completo, aprobado.

Artículo 20°, indicación N° 122, rechazada.

Artículo 20°, completo, aprobado.

Artículo 21°, indicación N° 123, aprobada.

Artículo 21°, indicación N° 124, aprobada.

Artículo 21°, completo, aprobado.

Artículo 22°, indicación N° 125, aprobada.

Artículo 22°, indicación de la diputada Girardi nueva, aprobada.

Artículo 22°, completo, aprobado.

Artículo 23°, indicación N° 126, inadmisibles.

Artículo 23º, completo, aprobado.
 Artículo 24º, completo, aprobado.
 Artículo 25º, indicación Nº 127, inadmisibile.
 Artículo 25º, completo, aprobado.
 Artículo 26º, indicación Nº 128, rechazada.
 Artículo 26º, completo, aprobado.
 Artículo 27º, completo, aprobado.
 Artículo 28º, indicación Nº 129, aprobado por 5 votos a favor 5 (Edwards, Bellolio, Gahona, Girardi, Venegas).
 Artículo 28º, aprobado con voto en contra del diputado Poblete.
 Artículo 29º, indicación Nº 130, rechazada.
 Artículo 29º, completo, aprobado.
 Artículo 30º, indicación Nº 131, se cae por incompatible con la siguiente.
 Artículo 30º, indicación nueva diputados Provoste, Venegas y Girardi, aprobado. (Se borra “exclusivamente”)
 Artículo 30º, completo, aprobado.
 Artículo 31º, completo, aprobado.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidenta), Alvarado, Castro, Hernando, J.A. Kast, Macaya, M.A. Núñez, Rathgeb, Rubilar.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo.
Otros asistentes o invitados	Coordinadora de Defensa del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, María Verónica Rojas.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que modifica la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a fin de excluir de su aplicación a la Universidad de Chile y al Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, en lo que respecta a los convenios que celebren (Boletín Nº 10782-05). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la cuenta se leyeron las excusas de los Ministros de Hacienda y del Secretaría General de la Presidencia quienes se encontraban invitados a esta sesión.

Sobre el punto en tabla expone en representación del Ejecutivo la Ministra de Salud Carmen Castillo.

Ministra Castillo indica que este proyecto de ley tiene un componente que facilita la gestión con la Universidad de Chile lo cual consideran una buena propuesta y medida. Afirma que las universidades estatales ya tienen un régimen más exigente que las privadas especialmente por su finalidad y la fuente de sus recursos, pero no le parece correcto que además tengan un régimen más exigente que el resto de los órganos públicos quienes si pueden convenir entre ellos sin mediar la ley de compras.

Agrega que actualmente la Universidad de Chile se relaciona con el sector privado como institución pública y con el sector público como si fuese un privado más, y que eso es lo que se debe modificar. En ese contexto, señala que el Ejecutivo ha ingresado un mensaje que considera un nuevo trato con las universidades estatales y que trae como consecuencia una mayor facilidad de trabajo con estas instituciones.

Sra. Rojas, Coordinadora de Defensa del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, manifiesta que el Hospital J. J. Aguirre es concebido como único ya que no es una clínica ni tampoco un hospital público. Explica que es una Institución de salud y educación a la vez, y comenta que no existe otra universidad estatal que disponga de un hospital que sirva para la formación de profesionales de salud como éste lo hace.

Afirma que apoya el proyecto de ley ya que considera es una alternativa para potenciar el rol de institución pública del hospital, el cual se relaciona con otras instituciones de su misma calidad jurídica proveyendo servicios para fortalecer la salud chilena.

Diputado Macaya pregunta a la Ministra Castillo por la admisibilidad del proyecto.

Diputada Rubilar consulta si el proyecto ingresado por el Ejecutivo tiene reales posibilidades de convertirse en ley. Considera que resultaría más rápido y efectivo tramitar este tema a propósito de la ley solicitando – además- el apoyo del Gobierno.

Diputada Hernando señala que el Hospital de la Universidad de Chile compite en condiciones absolutamente desmejoradas y que, en ese contexto, no existe la posibilidad de que el Ministerio tenga un trato especial.

Estima que el trámite, en lo referente a las Universidades Estatales, es engorroso y no apunta a lo esencial del proyecto.

Diputado Alvarado propone que se siga tramitando el proyecto en esta comisión.

Diputada Cariola manifiesta que este proyecto tiene que ver con el defender y resguardar el sentido público que tiene una institución, que aquí se está hablando de un hospital que pertenece al Estado y que está funcionando como institución privada lo cual trae consecuencias negativas para todos sus usuarios. Propone que la tramitación del proyecto continúe en esta Comisión y considera que el mensaje es una señal de apoyo a que este proyecto va en la dirección correcta.

Propone que el proyecto sea votado en general el día martes de la próxima semana.

Ministra Castillo indica, en cuanto a la admisibilidad de este proyecto, que este no modifica las atribuciones de la universidad sino las reglas aplicables al ejercicio de esa atribución y que, bajo esta perspectiva, sería admisible constitucionalmente. Explica que se debe analizar con SEGPRES la técnica legislativa para complementar los proyectos ya que contienen la misma idea matriz siendo voluntad del Gobierno apoyarla.

Diputada Rubilar solicita a la Ministra Castillo que analice seriamente tramitar este proyecto con urgencia y de forma separada que el proyecto de Universidades Estatales.

Ministra Castillo se compromete a tener una respuesta para la próxima semana.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Continuar con la tramitación del proyecto de ley en tabla votándose en general el próximo martes 13 de Junio.
- 2.- Oficiar al Ministerio de Salud para que apoye éste proyecto y considere solicitar urgencia a través de SEGPRES.
- 3.- Oficiar al Ministerio de Hacienda y a SEGPRES para que den cuenta de las razones de la inasistencia de los respectivos Ministros a las reiteradas invitaciones a esta Comisión.

Próximo tramite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Becker, Berger, González, H. Gutiérrez (reemplaza a Aguiló), Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag (reemplaza a Arriagada), Sandoval, Urizar. Otros Parlamentarios Asistentes: diputados Chahín, Provoste, Trisotti, Tuma.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	Representante del pueblo Rapa Nui, Catalina Cortés.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas (Boletín N°10687-0). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Becker, en puntos varios de la tabla, manifiesta que respecto a la ley orgánica constitucional que regula la elección de Gobernadores Regionales, la iniciativa presenta un vacío que no incorpora la inhabilidad de los actuales Intendentes.

Diputado Chávez, sobre el punto, se compromete a revisar el texto aprobado por la Comisión.

Diputado Chahín acusa que el proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas no escuchó a una parte de las organizaciones étnicas que solicitaron audiencia, pero que no participaron en la discusión.

Diputado Chávez señala que Secretaría tomará razón del proceso de consulta, que se intentará recibir a la mayor cantidad de organizaciones y comunidades indígenas con el objeto de que se manifiesten todos los intereses de los pueblos indígenas.

Diputado Tuma sostiene que, en términos de tiempo legislativo, no es posible dilatar más la iniciativa puesto que se acerca el fin del Gobierno y nada garantiza la continuidad de la tramitación del proyecto de ley. Reconoce que la iniciativa puede obviar ciertos temas, pero que es voluntad de la Comisión avanzar en la iniciativa.

Ministro de Desarrollo Social señala que existe una reciprocidad entre el proyecto que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas y el proyecto sobre Consejos indígenas. Sostiene que es vital en avanzar oportunamente en ambas iniciativas.

Sra. Cortés, representante del pueblo Rapa Nui, sostiene que la iniciativa podría vulnerar los derechos respecto de los territorios con la nueva institucionalidad que propone el proyecto. Acusa que el proyecto de ley no recoge las demandas reales de los pueblos indígenas. Sostiene que para discutir el tema se deben conocer los visto en el Consejo de San Esteban, con el fin de analizar la coherencia entre lo que se discutió con lo que se presenta en la iniciativa. Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Acuerdos adoptados

Sesionar el día lunes 12 de junio a las 16:00 hasta las 18:00.

Próximo trámite

Iniciar en discusión y votar en particular.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Rocafull (Presidente), Campos, Hernández, Jarpa, Kort, Mirosevic, Molina, Sabag, Sabat, Teillier, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Representante de la Mesa de Unidad Democrática de Venezuela, Isabel Massin.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se decidió la postura de la Comisión respecto al retiro de Estados Unidos del Acuerdo de París. 2.- Se recibió a representantes de la Mesa de Unidad Democrática de Venezuela.

1.- Retiro de Estados Unidos del Acuerdo de París

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Mirosevic propone abordar el tema del retiro de Estados Unidos del Acuerdo de París y manifiesta su total rechazo a dicho actuar considerando la relevancia del acuerdo.

El resto de diputados concuerda con el diputado Mirosevic por lo que se propone oficiar a la Cancillería manifestando el rechazo a la decisión de Estados Unidos y el apoyo de la Comisión a la línea que ha seguido Cancillería en este tema.

Acuerdos adoptados

1.- Oficiar a la Cancillería manifestando rechazo a la decisión de Estados Unidos de retirarse del Acuerdo de París.

2.- Recepción de representantes de la Mesa de Unidad Democrática de Venezuela

Sra. Massin, Representante de la Mesa de Unidad Democrática de Venezuela comenta la situación actual que se está viviendo en Venezuela.

En virtud de la exposición todos los diputados manifiestan apoyo al pueblo de Venezuela y rechazan la conducta del Presidente Nicolás Maduro. Concluidas las intervenciones se finalizó la sesión.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (Presidente), Barros, Campos, Carmona, De Mussy, Jiménez, Melero, C. Monckeberg, Pascal, Vallespín, Walker. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara. Subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows.
Otros asistentes o invitados	Secretario General de la Central Autónoma de Trabajadores, Alfonso Pastene. Secretario Ejecutivo de la CONAPYME, Augusto Péndola. Abogado de la CONAPYME, Iván Hernández.
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyectos de ley relacionados con permisos laborales (Boletines N° 6173-13, 7039-13, 8282-13 y 10299-13, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2. Proyecto de ley que modifica la Ley N°16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el objeto de eliminar la distinción entre empleados y obreros (Boletín N° 11053-13 y 11103-13, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1. Boletines N° 6173-13, 7039-13, 8282-13 y 10299-13.

Principales aspectos discutidos o tratados

Iniciándose la sesión se retomó la discusión de las mociones refundidas relativas a permisos laborales, recibiendo en audiencia a agrupaciones de trabajadores y empresarios.

Sr. Pastene comienza criticando firmemente la marginación de la CAT y de la UNT en el Consejo Superior Laboral en la que el Ministerio del Trabajo sólo habría incluido a la CUT. En lo relativo al proyecto, cuestiona lo extensa que es la jornada laboral en nuestro país la cual supera considerablemente el promedio de la OCDE, por lo cual, y entregando un sinnúmero de argumentos relativos a la precariedad laboral afirma que la CAT aprueba las presentes mociones.

Sr. Hernández, Abogado de CONAPYME, critica las modificaciones propuestas dado que ello contribuirá aún más a la concentración económica del país pues q serán las grandes empresas las que podrán cumplir con la normativa propuesta. Ante aquello solicita que se legisle considerando la realidad económica del país así como también las diferencias entre las grandes empresas y las pymes.

Diputado Melero consulta y crítica la marginación de la CAT del Consejo Superior Laboral argumentando la crisis por la que ha estado pasando la CUT.

Diputado Carmona sostiene que el cuestionamiento realizado por la CAT no es a la CUT sino que es al procedimiento por el cual el Ministerio realiza la representación de los trabajadores en el Consejo Superior Laboral.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio paso al segundo punto en la tabla.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2. Boletín N° 11053-13

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Jara da cuenta de la indicación sustitutiva al proyecto de ley que modifica la ley n°16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el objeto de eliminar la distinción entre empleados y obreros. En este sentido, comienza manifestando como antecedentes la consecuencia de este patrocinio con el programa de Gobierno, así como también con el Convenio 187 de la OIT, y con la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Destaca las diversas iniciativas a través de las cuales el Congreso Nacional ha manifestado su voluntad expresa de eliminar esta distinción, por lo que el presente patrocinio se une también a las ideas matrices del Boletín N°11103-13 el que se refundió con la presente moción.

En cuanto al objetivo de la indicación sostiene que mediante el presente proyecto se pone término a la distinción entre obreros y empleados en el Instituto de Seguridad Laboral para lo cual este organismo deberá desarrollar íntegramente actividades permanentes de prevención en las respectivas empresas cotizantes, otorgar las prestaciones médicas y pecuniarias; y, fortalecer el registro relativo a los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales ocurridos en cada empresa afiliada. Respecto del otorgamiento de prestaciones médicas comenta que se faculta al Instituto de Seguridad Laboral para celebrar convenios de atenciones médicas con diferentes prestadores públicos y privados, sin perjuicio de mantener los convenios que se encuentren vigentes con los Servicios de Salud, igualando de esta manera el trato entre los trabajadores protegidos. Además agrega que se realizan modificaciones a la ley N° 16.744 adecuando la denominación de las antiguas entidades gestoras del seguro, cuyo continuador legal es el Instituto de Seguridad Laboral. En esta misma ley, sostiene que se concentran las competencias respecto de la administración del seguro en el Instituto de Seguridad Laboral como gestor público del sistema y, por tanto, deberá otorgar a todos sus trabajadores afiliados las prestaciones pecuniarias, preventivas y médicas, pudiendo convenir el otorgamiento de prestaciones con los Servicios de Salud, con las Mutualidades de Empleadores o con otros establecimientos de salud públicos o privados.

Finalmente entrega los fundamentos relativos al artículo transitorio que pospone la entrada en vigencia de la ley, argumentando que para su implementación se requiere un sinnúmero de modificaciones administrativas y legales.

Diputado Walker valora el patrocinio del Ejecutivo y consulta por cómo se hará para terminar de manera efectiva con la calificación, vale decir, por cómo el trabajador elegirá donde atenderse, ya sea en la mutual o en el Instituto de Seguridad Laboral.

Diputada Sepúlveda además de valorar el patrocinio plantea la importancia de mejorar el mecanismo para calificar una enfermedad como laboral de modo que puedan ser atendidos por el ISL o por las mutualidades.

Diputado Melero consulta por las diferencias entre el presente proyecto y un mensaje presentado por el Gobierno de Sebastián Piñera.

Diputado De Mussy consulta si el presente proyecto de ley pasa por la Comisión de Hacienda así como también por la existencia del Informe Financiero.

Diputado Carmona consulta por qué no pueden acortarse los plazos de implementación de la ley dado que a su juicio sólo implicaría una reasignación de recursos y no necesariamente nuevos cursos presupuestarios.

Diputado Melero revisa el informe productivo y consulta quién lo elabora. Asimismo plantea la necesidad de que asista el Ministro de Hacienda o el Director de Presupuestos a la Comisión.

Subsecretaria Jara afirma que son diversas las adecuaciones necesarias para poner en marcha esta ley, por ende se hace necesario el plazo establecido. Plantea que este proyecto difiere del mensaje del ex Presidente Piñera dado que aquél dice relación con el camino trazado a partir de la ratificación del Convenio 187 de la OIT en 2012. Del mismo modo, responde al Diputado Walker que la mantención de convenios con las mutualidades tiene que ver con las diferentes realidades de las regiones.

Diputado Melero comenta que el mensaje del ex Presidente Piñera terminaba con la doble fiscalización de salud y previsión social mientras que el actual proyecto lo mantiene, por ende consulta los motivos de aquella decisión.

Subsecretaria responde que dicha fiscalización no se aborda en el proyecto, pero si lo hace a través de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Empleo. Sostiene que el Informe de Productividad dice relación con una mayor eficiencia del gasto el cual irá bajo el mecanismo de compras públicas.

Una vez concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

Invitar a la Dirección de Presupuestos, Instituto de Seguridad Laboral y al Superintendente de Seguridad Social, así como también a la Asociación de Mutuales, al Sindicato de Asesoras del Hogar y a la Federación Nacional de Manipuladoras de Alimentos.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Investigadora a Isapre Masvida

Parlamentarios Asistentes	Álvarez (Presidente), Espinosa, García, L. Pérez, Rubilar. Otros parlamentarios asistentes: diputados Castro y Sabag.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Salud, Sebastián Pavlovic.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Recibir al Superintendente de Salud con objeto de conocer el actual estado jurídico-financiero de Isapre Masvida, como asimismo, los distintos procesos por los que ha pasado desde que fuera intervenida, hasta la transferencia de la totalidad de su cartera de afiliados a otra u otras Isapres.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Rubilar, antes de que el Superintendente comenzara la exposición, pide oficiar a la Superintendencia de Salud para que haga llegar a la Comisión el acuerdo completo entre Isapre Masvida y Nexus Chile -si es que lo hay- además del estado financiero que Deloitte debe hacer. Se toma este acuerdo.

Sr. Pavlovic, Superintendente de Salud, continúa con la presentación que comenzó la sesión anterior. Explica el mecanismo que sigue al incumplimiento del estándar de garantía, procediendo un plan de ajuste y contingencia. No obstante, a marzo del presente año aun existían dudas sobre el estado contable ya que los primeros informes no tenían toda la información por lo que se inició una intervención parcial como parte de un régimen especial de supervigilancia y control.

Relata que en este contexto se nombró como Administrador Provisional en marzo a Robert Rivas quien ya tenía experiencia previa. Este administrador es nombrado por 4 meses, recibe honorarios y la ley le confiere facultades de Directorio. Explica que si lo obrado por el administrador no funciona la alternativa es la licitación de cartera. Esto consistiría en transferir la cartera de afiliados a una o más Isapres en licitación pública. Esta es la alternativa que se tomó desde mayo. Enfatiza que continúa la supervisión en esta etapa que hay controles adicionales sobre las operaciones específicas, que se mantiene la continuidad de pago a los beneficiarios y prestadores y que los contratos con los afiliados serán respetados por la nueva Isapre.

Diputado Castro pregunta si advierte algún rasgo de delito en el ocultamiento y falsificación de los informes contables ya que para él existe falseamiento de la información. Le preocupa también garantizar el pago de la deuda a médicos y proveedores así como la situación de los trabajadores de Masvida.

Diputado Espinosa concuerda en la opinión señalada sobre el ocultamiento de información. Además señala que la legislación actual podría permitir que se replique este modelo de negocios. También lamenta la no asistencia del Administrador Provisional pues le interesa saber la situación de los trabajadores de Masvida.

Diputada Rubilar desea saber con claridad la situación financiera pues la pregunta que interesa es si Masvida cuenta con una garantía que alcance para pagar las prestaciones. Le preocupa la demora en el informe de Deloitte.

Sr. Pavlovic responde que las infracciones relativas a la información pueden constituir delito. En lo relativo al procedimiento mismo se ha optado por llevar los procesos de liquidación y continuar con los pagos al mismo tiempo, dejando que el Administrador Provisional lleve la reorganización de la garantía ya que si se acelera el proceso de liquidación podría significar no cubrir a los proveedores.

En cuanto a la situación de los trabajadores, reconoce que aún no hay una solución adecuada. Por último estima que los recursos generados podrían satisfacer la garantía, precisando que parte de ellos aún no está disponible.

Acuerdos adoptados

Oficiar a la Superintendencia de Salud para que haga llegar a la Comisión el acuerdo completo entre Isapre Masvida y Nexus Chile, además del estado financiero que Deloitte debe hacer.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Espejo (Presidente), Bellolio, Chahín, Edwards, Jarpa, Poblete, Tuma, Van Rysselberghe. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Chávez.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Vocero de la Cámara Chilena de Centros Comerciales, Christian Acuña. Presidente de CONADECUS, Hernán Calderón. Presidente de ODECU, Stefan Larenas.
Proyectos o Asuntos tratados	Se escucharon a diferentes expositores, quienes se refirieron a las nuevas iniciativas legales para modificar la reciente ley de estacionamientos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Acuña, vocero de la Cámara Chilena de Centros Comerciales, señala que su organización cree que hay un error en la interpretación y no un incumplimiento de la misma. Explica que el aumento de las ciudades y del parque automotor incide en que los espacios para estacionar se hayan convertido paulatinamente en un bien escaso. Sostiene que la tarificación es una de las mejores herramientas para atenuar la agresiva expansión del uso del automóvil.

Manifiesta que es evidente que las nuevas iniciativas legales presentan un patrón común, cual es la gratuidad. Es por ello que a la Cámara de Centros Comerciales le preocupa enormemente. Estas iniciativas otorgan un plazo de liberación absoluto, o condicionan la exención a la adquisición de un bien o servicio en los establecimientos sobre los que se pretende imponer esta carga legal, ya sea que la gratuidad sea absoluta o bien condicionada a la compra de un bien, el requisito no se extiende a la totalidad de las actividades comerciales, sino que afecta solo a aquellas en que el servicio de estacionamiento pudiese considerarse como una prestación accesoria de otra.

Sostiene que la actual institucionalidad en la materia permite una adecuada defensa de los derechos de los consumidores y que la gratuidad propuesta presenta serios reparos constitucionales y legales, que no se condice con los esfuerzos en materia de desincentivar el uso del automóvil, además de dar cuenta de una carga que, en definitiva, terminarán pagando los mismos consumidores que se busca proteger.

Sr. Calderón, presidente de Conadecus, valora el esfuerzo realizado por los parlamentarios al presentar nuevas modificaciones a esta ley, la que fue aplicada de manera abusiva por los operadores y las empresas. Considera que es una medida plenamente justificada que los consumidores tengan un rango de tiempo gratuito en el servicio de estacionamiento, por cuanto el principal interés de un cliente al concurrir a estos centros comerciales es consumir bienes y servicios y no pretenden utilizar los estacionamientos innecesariamente.

Sostiene que la Cámara de Centros Comerciales ha intentado confundir a la ciudadanía y a los parlamentarios considerando sus estacionamientos como si fueran iguales a los estimados en la ordenanza como edificios de estacionamientos.

Sr. Larenas, presidente de ODECUS, explica que el proyecto original presentado en noviembre de 2014 seguía la lógica de las instrucciones emanadas del Servicio Nacional del Consumidor, fallos de los tribunales de Justicia y dictámenes de Contraloría General de la República que sostienen que los estacionamientos son un servicio accesorio que otorga el prestador.

De este modo respalda el presente proyecto por cuanto repone contenidos esenciales del proyecto del 2014 que resguardaba efectivamente derechos de protección y seguridad de los consumidores.

Señala complementariamente que las externalidades ambientales negativas manifestadas en el Senado para justificar los cambios del Proyecto de Ley original de 2014 no se solucionan cargándole a los usuarios un cobro adicional sino con política de desarrollo urbano y movilidad sustentables y de alto estándar de calidad ambiental.

Diputado Chahín comparte plenamente lo expresado por el señor Larenas y cree importante reponer el criterio de gratuidad. Espera poder corregir aquello.

Diputado Chávez señala que al no creer en el mercado, el proyecto debería contemplar la gratuidad total.

Sr. Aguirre indica que es evidente que los estacionamientos a futuro serían de menor calidad por teoría económica, esto porque la inversión no tendría retorno. Le parece una exageración contar con estacionamientos gratuitos para los trabajadores. Le preocupa y sorprende la actitud del diputado Chávez.

Sr. Larenas no le parece que los dichos del diputado Chávez sean extremos, sino que por el contrario considera que el diputado hace alusión a llegar a un acuerdo para evitar el abuso. Se levanta la sesión.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Espejo, Letelier, Paulsen, J. Pérez, Rathgeb, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Director de la CONAF, Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Consejo de Facultades de Agronomía de Chile, Decano Rodolfo Pihan. Profesora de la Universidad de la Frontera, Zoila Neira. Profesora de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Paulina Fernández. Profesor de la Universidad Católica de Temuco, Celso Navarro. Prodecano de la Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales de la Universidad Austral de Chile, Fernando Droppelmann. Profesor de la Universidad de Talca, Mauricio Ponce. Profesor de la Universidad de Concepción, Leandro Paulino.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11175-01). Mensaje. Primer Trámite Constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Neira, profesora de la Universidad de la Frontera, indica que la primera pregunta válida de realizar es por qué Chile necesita un Servicio Nacional Forestal y la respuesta es que el país tiene 17 millones de hectáreas de bosques incluyendo el bosque nativo, lo que equivale a un 23% del territorio nacional, además de ser equivalente al 2.3% del producto interno bruto. Cree que el recurso forestal tiene un potencial enorme para aportar a la producción alimentaria. Apuesta por un manejo forestal sustentable y sostenido en el tiempo.

Asegura que el proyecto de ley debe asumir los desafíos que implica el Desarrollo Forestal Sustentable así como acoger las demandas de los diferentes grupos de la sociedad. A su parecer este proyecto debe considerar la necesidad de vinculación y coordinación intersectorial e interinstitucional, por tanto recomienda realizar la consulta a las partes interesadas.

Sr. Dropellmann, Universidad Austral de Chile, enfatiza que hay una necesidad de generar una sostenibilidad del sector forestal nacional. Considera que hay una hipertrofia de la ley en relación al tema de los incendios. Por otro lado, le parece que hay que explicitar qué significa el fomento en materia forestal. De igual modo sostiene que se requieren funcionarios altamente competentes con desarrollo personal y profesional, quienes deben estar en constante capacitación. Por otro lado, estima que es relevante promover y consolidar un cambio cultural en la población.

Sr. Ponce, profesor de la Universidad de Talca, resalta que lo que establece el proyecto de ley queda por debajo de la misión que se ha autoimpuesto la CONAF y sostiene que es importante contar con un proyecto que de refuerzo y no que debilite la institucionalidad forestal en Chile.

Sr. Navarro, profesor de la Universidad Católica de Chile, cree que hay que preocuparse de la funcionalidad ecosistémica considerando las necesidades que requiere la sociedad, más allá de la madera como producto en sí mismo.

En ese contexto recalca que la estructura de un servicio debe ser fortalecida y no le reste funciones como lo hace el proyecto.

Sra. Fernández, profesora Universidad de Chile, indica que a ley hay que plantearla a partir de una misión y una visión. Considera importante mirar otras legislaciones para saber qué es lo que se quiere como país en materia forestal. Desde su perspectiva hay que entender el bosque en su integralidad para poder buscar soluciones.

Sr. Paulino, profesor de la Universidad de Concepción, valora que se apunte a la descentralización del servicio. Indica que está de acuerdo en que separarlo en dos servicios distintos es debilitar el sistema.

Diputado Barros pregunta por qué el Servicio de Biodiversidad está en otro proyecto de ley si todos los académicos están de acuerdo en que debería estar en una sola iniciativa. Por otro lado, en lo que se relaciona al tema del interfaz urbano rural, indica que tiene claro que son las personas las que avanzan hacia el bosque generando enclaves urbanos. Diputada Sepúlveda no está de acuerdo con que el ser humano irrumpa en el bosque, cree que las grandes plantaciones han ahogado al ser humano y a la pequeña agricultura. Diputado J. Pérez señala no estar de acuerdo con privar de competencias a la CONAF.

Diputada Pascal coincide en que el desarrollo de las ciudades debe ser manejado de manera sustentable. Sostiene que hay que invitar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo a la discusión. Diputado Álvarez-Salamanca, pregunta como las empresas forestales van a plantar hacia futuro.

Sr. Cavieres, Director de la CONAF, indica que el sector forestal ha ido agregando objetos de preocupación a su misión hasta llegar a un momento en que existe un conjunto de objetos amplios que terminan haciéndose cargo el servicio. Diputado Flores invita a los expositores a formular indicaciones y se levanta la sesión.

Próximo Trámite

Continuar con las audiencias públicas.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), De Mussy, H. Gutiérrez (reemplaza a Aguiló), León, Macaya, Melero, M.A. Núñez, Provoste (reemplaza a Lorenzini), Santana, Schilling, Silva, Tuma (reemplaza a Farcas). Otros parlamentarios asistentes: diputado Auth.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo. Jefe Sector Políticas Sociales de la Dirección de Presupuestos, Luis Palacios.
Otros asistentes o invitados	Representante del Pueblo Aymara, Catalina Cortés. Representante del Pueblo Quechua, Wilfredo Bacian. Representante del Pueblo Rapa Nui, Sofía Faúndez. Representante del Pueblo Mapuche, Oscar Huehuentro.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas (Boletín N°10526-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se discutieron y votaron tres artículos que tienen que ver con aspectos financieros del proyecto, específicamente con la dieta que percibirán los Consejeros y sus gastos asociados, traslados, alojamiento y seguros personales.

Diputado Ortiz señala que el Ejecutivo presentó dos indicaciones junto a un nuevo Informe Financiero. La indicación al artículo 13° reemplaza su inciso primero por el siguiente: “Los consejeros tendrán derecho a percibir una dieta equivalente a 10 unidades tributarias mensuales por cada sesión ordinaria a la que asistan, con un tope mensual máximo de 30 unidades tributarias mensuales”. En cuanto a la indicación al artículo 5° transitorio, se sustituye la expresión: “la partida presupuestaria de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y de la Subsecretaría de Servicios Sociales”.

Ministro Barraza da cuenta de lo discutido en las sesiones pasadas con respecto a la dieta de los consejeros y manifiesta que la indicación elaborada refleja el espíritu de dicha discusión. Indica que la dieta de los consejeros será elevada de manera importante en comparación a los montos destinados en una primera instancia. Se sustituye el tope máximo de 15 UTM por 30 UTM, lo que significa que las dietas aumentan de un poco más de \$700.000 a \$1.400.000. Expresa que en materia de dietas se está entregando una respuesta correcta y acorde a las responsabilidades que tendrán los futuros consejeros.

Sr. Gajardo, Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, señala que este nuevo informe financiero se logró mediante el acuerdo entre el Ejecutivo y representantes de los Pueblos Indígenas. En una primera instancia se llegó a acuerdo con respecto a los ítems que serían considerados para la estimación de los montos, entre los que se consideró: gastos de arriendo, contratación de personal, estudios e investigaciones, infraestructura y gastos básicos como fotocopiadoras, entre otros. Posteriormente, se discutió los montos destinados para cada ítem en los cuales no se llegó a un acuerdo total.

Sr. Palacios, jefe Sector Políticas Sociales de la Dirección de Presupuestos, entrega detalles del informe financiero. Plantea que en el proyecto original se contemplaba un presupuesto de \$480 millones, monto que ha sido perfeccionado llegando a un total de más de \$1.700 millones adicionales.

Diputada Provoste anuncia que ha elaborado indicaciones que buscan mejorar ciertos aspectos del proyecto. Diputado Ortiz las declara inadmisibles.

Representantes de los Pueblos Indígenas manifiestan su opinión con respecto a las mejoras presentadas por el Ejecutivo. Si bien consideran que es una mejora los montos asociados a la dieta de los Consejeros enfatizan que dichos montos deberían establecerse de forma diferenciada para cada pueblo, tomando en consideración factores de territorio y distancia. Agregan que se encuentra pendiente el tema de los cupos para ser parte de los consejos.

Diputado Schilling indica que votará a favor de la indicación ya que mejora sustantivamente la autonomía del Consejo y los Consejeros.

Diputado Silva considera apropiado que se incorpore la declaración de patrimonio e intereses de los Consejeros, por lo que presentará una indicación en Sala al respecto. Plantea que la redacción del artículo 13° es confusa y no deja establecido claramente la dieta de los consejeros.

Diputado Macaya, en relación a la indicación al artículo 13° presentada por el Ejecutivo, sostiene que no se establece garantía de cuántas sesiones se realizarán al mes.

Diputada Provoste plantea que es importante la solicitud de declaración de patrimonio al inicio y al final del cargo. Pregunta al Ejecutivo si es cierto que desde el Ministerio de Desarrollo Social se enviaron correos a los representantes de los pueblos indígenas con una propuesta de informe financiero con montos distintos a los aquí presentados. Agrega que es peligroso hacer circular información errónea.

Se acuerda que la indicación al artículo 13° requiere modificaciones de redacción, por lo que Diputado Ortiz solicita al Ejecutivo ingresar indicación en Sala para subsanar esa situación.

Diputado Ortiz pone en votación el artículo 13° junto a la indicación del Ejecutivo (Dieta). Aprobado con la abstención de los diputados De Mussy, Provoste y León.

En votación artículo 21° (traslado y otros gastos), aprobado con la abstención del Diputado De Mussy.

En votación artículo 5° transitorio más indicación del Ejecutivo (gasto fiscal), aprobado con la abstención del Diputado De Mussy. Despachado el proyecto, se pone término a la sesión.

Votación

Artículo 13 junto a la indicación del Ejecutivo: aprobado.

Artículo 21: aprobado.

Artículo 5° transitorio: aprobado.

Compromisos de gobierno

Ingresar indicación en Sala para mejorar redacción del artículo 13.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

MIÉRCOLES 7 DE JUNIO

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Coloma, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Saffirio, Turre.
Invitados Ejecutivo	Ministro (s) de Hacienda, Alejandro Micco. Coordinadora Legislativa Ministerio de Hacienda, Macarena Lobos. Asesor Subsecretaría de Hacienda, Ricardo Guerrero.
Otros asistentes o invitados	Abogado y Profesor de Derecho Tributario, Alfredo Ugarte.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Tributario en el sentido de facultar al Ministerio Público para querellarse por delitos tributarios (Boletín N° 9954-05). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

En relación con la solicitud del diputado Chahín, realizada en la sesión anterior, la Secretaría señala que los diputados no pueden oponerse a los acuerdos tomados por unanimidad en los Comités, con potestad reglamentaria para establecer plazos para el tratamiento de ciertos proyectos.

Diputado Coloma consulta lo que sucede cuando existe colisión entre proyectos con urgencias constitucionales y aquellos con plazos establecidos por Comité.

Secretario de la Comisión sostiene que primeramente están los proyectos de plazos constitucionales, y luego aquellos con plazos acordados por Comité. Por otro lado, señala que tanto el Colegio de Abogados como el Instituto de Derecho Tributario se excusaron de asistir hoy.

Diputado Chahín indica que se invitó al Ministerio de Hacienda por la referencia del Ministro Valdés sobre la constitucionalidad del proyecto.

Ministro (s) Micco señala que el proyecto invade el ámbito de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, razón por la cual en su momento se anunció en la Comisión de Hacienda la reserva de constitucionalidad. Indica que la moción suprime la facultad privativa del SII para querellarse por delitos tributarios, por lo que no se puede legislar dicho tema mediante una moción. Se reitera en esta Comisión la reserva de constitucionalidad. Señala que, el monopolio de la acción penal del SII, contribuye a la persecución del pago de los impuestos adeudados facilitando la función recaudadora.

Diputado Chahín indica que, el Ejecutivo no puede hacer reservas de Constitucionalidad, sino que simplemente debe recurrir al Tribunal Constitucional.

Diputado C. Monckeberg consulta al Ministro (s) si el Ejecutivo está dispuesto a regular la discrecionalidad del Servicio de Impuestos Internos respecto al tema, además plantea que debe existir de un consejo dentro del Servicio que determine o no la persecución penal tributaria.

Sr. Ugarte, abogado y profesor de Derecho Tributario, critica al Ejecutivo por no defender en su momento la facultad que se le entregaba al Director del SII para ejercer la facultad antielusiva. Señala que el Ejecutivo no tiene claro el concepto de "facultad" por lo que insta a los poderes del Estado a tener un criterio conceptual único.

Sostiene que se confunde el procedimiento tributario fiscalización con procedimientos de cobro o de acción penal indicando además que quien cobra los impuestos es la Tesorería General de la República y no el SII. Afirma que, en general, se confunden también los conceptos de “falta” con “delito” tributario razón por la cual rechaza los argumentos presentados por el Ministro (s) al ser de carácter administrativos y no legales. Agrega que la reserva de Constitucionalidad presentada por el Ejecutivo es infundada pues la facultad exclusiva del Presidente de la República sólo tiene razón en virtud del mayor gasto presupuestario, cuestión que no es el caso y no daña la Constitución lo que constaría en la historia fidedigna de la misma.

Señala que, la tendencia comparada es respetar la especificidad del órgano fiscalizador tributario, aunque existen excepciones que se fundan en la ausencia de delitos tributarios puros configurándose casi siempre delitos conexos. Es por esta razón que la mayoría de las legislaciones permiten que sea el Ministerio Público que ejerza la acción penal por razones de economía procesal. Agrega que en el derecho comparado existe una cuantía que gatilla o no la obligación de investigar y decidir la acción penal.

Diputado Andrade consulta al Ministro (s) la razón de por qué no se ha ejercido la facultad de recurrir al Tribunal Constitucional (TC) para impedir el trámite de este proyecto. Pregunta además si existe voluntad para encontrar una fórmula para hacer coincidir la facultad constitucional del Ministerio Público con la excepcionalidad de recurrir penalmente del SII. Agrega que puede ser la cuantía un factor que determine o no la acción penal tributaria.

Diputado Chahín solicita despejar el tema de constitucionalidad en el mismo sentido que el diputado Andrade, toda vez que el Ejecutivo ha anunciado recurrir al TC pero aún no lo hace. Agrega que, desde ya, el Ministerio Público puede ejercer la acción penal de cualquier delito y lo único que se hace es agregar una barrera procesal, toda vez que se exige la presentación de querrela por parte del SII. Agrega que la tesis de inconstitucionalidad del Ejecutivo perdió pues se volvió a presentar el proyecto en esta Comisión, se votó y aprobó en general. Insta a llegar a un acuerdo que permita objetivar la facultad del Servicio.

Ministro (s) Micco insiste en que este tema es de exclusiva iniciativa del Ejecutivo.

Diputado Chahín consulta cuándo se recurrirá al TC.

Ministro (s) señala que el Ejecutivo evaluará en su momento los tiempos para recurrir a esa instancia. Vuelve a insistir en que el proyecto es inadmisibile.

Se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con el trámite en particular del proyecto.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Pascal, J. Pérez, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Director de CONAF, Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación Chilena de Propietarios del Bosque Nativo (APROBOSQUE) Óscar Droguett. Presidente de la Asociación Gremial de Pequeños y Medianos Industriales de la Madera (PYMEMAD A.G.) Osvaldo Leiva.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones. (Boletín N° 11175-01) Mensaje. Primer trámite constitucional. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Droguett, Presidente de la Asociación Chilena de Propietarios del Bosque Nativo (APROBOSQUE) señala que el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal (SERNAFOR), en su artículo 2. Inciso 1°, no especifica claramente el objeto de la ley, así también en la creación del Servicio de Biodiversidad, en cuanto a acciones de conservación, no estableciendo si serán competencias del nuevo servicio SERNAFOR. Considera que el nuevo proyecto de ley del SERNAFOR debería ser una oportunidad valiosa para superar problemas referidos a la institucionalidad y, a su vez, potenciar al sector forestal como un actor fundamental del desarrollo regional, manejo y uso del bosque nativo. Así también considera que se debe contemplar una Subsecretaría Forestal atendida la importancia económica, territorial y social de la actividad.

Estima que el SERNAFOR debiese estar dirigido por ingenieros forestales que aseguren una planificación a mediano y largo plazo, es decir, personal especializado. Además, debería existir un mando descentralizado, capaz de dictar resoluciones con alcances regionales. Concluye su presentación manifestando que la nueva institucionalidad pública debe ser concordante con la visión país sobre el sector forestal y las formaciones vegetacionales, debiendo ser capaz de ejercer las funciones de gestión, fomento, fiscalización y protección del patrimonio forestal y natural bajo su competencia.

Diputada Pascal afirma que las críticas señaladas por el Sr. Droguett cargan toda la responsabilidad al Estado. Consulta dónde está el aporte y responsabilidad de los privados ya que debe existir un compromiso de quién planta y quién produce especies arbóreas. Diputado Flores denota que uno de los invitados representa a los defensores del bosque nativo y el otro concurrente preside la Asociación Gremial de Pequeños y Medianos Industriales en la Madera.

Sr. Cavieres, Director de CONAF, expresa que la biodiversidad se debe separar en dos temas, primero, el de las Áreas Protegidas; y, segundo, cómo se aborda la Biodiversidad en la Gestión Forestal.

Sr. Droguett responde a la Diputada Pascal y manifiesta que el Estado posee el liderazgo en la materia y que tiene la responsabilidad de dirigir al país en temas de desarrollo productivo; por tanto, el mismo Estado es quien debe dar solución a la problemática creada. Agrega que el proyecto de ley es contradictorio en la protección de la biodiversidad y genera confusión entre los gremios forestales. Se levanta la sesión.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Investigadora inversiones realizadas por la empresa Bancard en la empresa peruana Exalmar

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Berger, Ward, P. Núñez.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Tratar materia de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión, atendida la inasistencia de los invitados y por no existir mayores temas a tratar, solamente se acordó sesionar el próximo 5 de julio.

Secretaría se comprometió a emitir informe con las distintas presentaciones de quienes acudieron a exponer ante la Comisión para el próximo 21 de junio.

Acuerdos adoptados

Sesionar el próximo 5 de julio.

Comisión de Educación 1

Parlamentarios Asistentes	Venegas (Presidente accidental), Bellolio, Edwards, Farcas (reemplaza a R. González) Gahona, Girardi, Jackson, Poblete, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación (MINEDUC), Valentina Quiroga. Jefe Asesores Reforma a la Educación Superior, Luis Felipe Jiménez. Asesor del Ministerio de Educación, Patricio Espinoza. Asesora Ministerio de Educación, María de los Ángeles Fernández.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, segundo reglamentario; discusión y votación en particular. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante esta sesión se votaron los temas referidos a la supervigilancia de la viabilidad financiera de las instituciones de educación superior, de la atención de reclamos y denuncias, del procedimiento sancionatorio, de las infracciones y sanciones, y del ejercicio de la potestad sancionatoria.

Se inicia la votación del Párrafo 3º “de la supervigilancia de la viabilidad financiera de las instituciones de educación superior y de sus obligaciones de informar”, artículo 32 y siguientes.

Artículo 32º referido a la supervigilancia de la Superintendencia respecto la viabilidad financiera de las instituciones de Educación Superior. El Ejecutivo propone fusionar las indicaciones N°s 132 y 133 en una nueva que incorpore lo mejor de ambas.

Artículo 35º, indicación Nº 138 literales b) y c) se propone votarlos y agregarlos al artículo 34. Se votaron sin mayor discusión y con rapidez los artículos 36º al 49º. Se levanta la sesión.

Votación

Artículo 32º, indicación reformulada nueva (Nº 132 y 133 refundidas), aprobada.

Artículo 32º, completo, aprobado.

Artículo 33º, completo, aprobado.

Artículo 34º, indicación del Ejecutivo, aprobada.

Artículo 34º, indicación Nº 134, retirada.

Artículo 34º, indicación Nº 135, aprobada.

Artículo 34º, indicación Nº 136, aprobada.

Artículo 34º, indicación Nº 137, retirada.

Artículo 34º, completo, aprobado.

Artículo 35º, indicación Nº 138 literales b) y c), aprobado.

Artículo 35º, indicación Nº 138 literal d), rechazado.

Artículo 35º, completo, aprobado.

Artículo 36º, indicación Nº 140 (nueva redacción), aprobado.

Artículo 36º, completo, aprobado.

Artículo 37º, completo, aprobado.

Artículo 38º, indicación Nº 141, retirada.

Artículo 38º, completo, aprobado.

Artículo 39º, indicación Nº 142, rechazada.

Artículo 39º, indicación Nº 143, aprobada.

Artículo 39º, completo, aprobado.

Artículo 40º, indicación Nº 144, rechazada.

Artículo 40º, indicación Nº 145, aprobada.

Artículo 40º, indicación Nº 146, aprobada.

Artículo 40º, aprobado.

Artículo 41º, indicación del Ejecutivo, aprobado.

Artículo 41º, completo, aprobado.

Artículo 42º, completo, aprobado.

Artículo 43º, indicación Nº 150 literal a), aprobado.

Artículo 43º, indicación Nº 150 literal b), retirado.

Artículo 43º, completo, aprobado.

Artículo 44º, indicación Nº 151, retirada.

Artículo 44º, completo, aprobado.

Artículo 45º, indicación Nº 152, aprobada.

Artículo 45º, indicación Nº 153, aprobado.

Artículo 45º, completo, aprobado.

Artículo 46º, indicación Nº 154 literales a) y b), rechazadas.

Artículo 46º, indicación Nº 154 literal c), aprobada.

Artículo 46º, completo, aprobado.

Artículo 47º, indicación Nº 155, rechazada.

Artículo 47º, aprobado.

Artículo 48º, indicación Nº 156, rechazada.

Artículo 48º, completo, aprobado.

Artículo 49º, indicación Nº 157, inadmisibile.

Artículo 49º, completo, aprobado.

Acuerdos adoptados

Enviar oficio a al rector de la universidad Alberto Hurtado para que se analice la situación referida a la suspensión de la Charla dedicada a la cultura israelita y las razones de aquello. Oficiar al MINEDUC para que informe de la misma materia.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), De Mussy, Farcas, Macaya, Melero, Monsalve, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Ministro (s) de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros. Jefe de Finanzas de la Dirección de Presupuesto (DIPRES), Pablo Gómez.
Otros asistentes o invitados	Presidente Pro Tempore de la Entidad Binacional para el Proyecto "Túnel Internacional Paso de Agua Negra" (EBITAN), Enrique Álvarez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de acuerdo aprobatorio del Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República de Chile y la Entidad Binacional para el Proyecto "Túnel Internacional Paso de Agua Negra" (EBITAN), suscrito en Santiago el 6 y 9 de enero de 2017.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro (s) Riveros expone sobre los fundamentos del proyecto de ley. Presenta la Entidad Binacional Argentino – Chilena "Túnel Internacional Paso de Agua Negra" (EBITAN) fue constituida en su primera reunión en San Juan el 26 de enero de 2010, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo II del Protocolo Complementario, EBITAN se encuentra conformado por representantes de áreas específicas de ambos países, con igual cantidad de miembros por cada parte. Sostiene que la iniciativa comprende un proceso de integración que involucra a toda la región latinoamericana.

Sr. Gómez, Jefe de Finanzas de la Dirección de Presupuesto (DIPRES), da cuenta sobre el detalle presupuestario de la instalación de una oficina de la EBITAN que se alojará en el Ministerio de Hacienda. Sostiene que el personal de EBITAN queda exento de algunos pagos tributarios.

Diputado Silva consulta a quién le rinde cuentas la EBITAN y que mecanismos opera para fiscalizar los gastos. Asimismo, pregunta acerca de la aplicación de los controles de probidad y transparencia. Diputado Walker señala que, respecto a la extensión de la obra, el túnel corresponde a un 72% a Argentina y un 28% a Chile. Diputado Auth indica que la iniciativa persigue una integración física en infraestructura. Consulta sobre el cronograma en que el Estado va abordar los desafíos conexos entre los países vecinos.

Diputado Macaya consulta sobre la modalidad en cómo se va a gestionar el crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A su vez pregunta sobre los mecanismos de control respecto a la inmunidad jurisdiccional y exención tributaria.

Sr. Álvarez, Presidente Pro Tempore de la Entidad Binacional para el Proyecto "Túnel Internacional Paso de Agua Negra" (EBITAN), señala que EBITAN es un órgano internacional que debe gozar de inmunidad jurisdiccional. Sostiene que el túnel estará operativo el año 2027. En cuanto a los mecanismos de control para el pago de las obras, sostiene que el rol de Contraloría es fundamental. Sin embargo, se debe diferenciar entre los pagos que provienen del fisco y los que se adjudican de la licitación. Se despacha el proyecto.

Votación

Aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Álvarez, Carvajal, García, Hernando (reemplaza a Jarpa), Sepúlveda, Urrutia.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica decreto ley N°2.695, de 1.979, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz. (Boletín N°10802-12). Moción. Segundo trámite constitucional. Discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la cuenta se acordó solicitar al Ministerio del Interior que complemente la información enviada vía oficio sobre inmigrantes. También se decidió invitar al Comité de Vivienda de Copiapó y a la Comunidad Villa Paraguay de San Ramón la próxima sesión. Por último, se enviará un oficio al Ministerio de Bienes Nacionales para que informe sobre el procedimiento aplicado en relación a un liceo de San Fernando que va a ser declarado bien nacional. Se inicia la votación en general del proyecto siendo este aprobado por unanimidad.

Votación

Proyecto es aprobado en general.

Acuerdos adoptados

- 1.-Solicitar al Ministerio del Interior que complemente la información enviada vía oficio sobre inmigrantes.
- 2.- Invitar al Comité de Vivienda de Copiapó y a la Comunidad Villa Paraguay de San Ramón la próxima sesión.
- 3.- Enviar oficio al Ministerio de Bienes Nacionales para que informe sobre el procedimiento aplicado en relación a un liceo de San Fernando que va a ser declarado bien nacional.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Carvajal, Lemus, Molina, Provoste, Rathgeb, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Servicios Sanitarios, Rolando Bruna.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Sindicato de Pequeños agricultores del Valle del Palqui, Fidel Salinas.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que norma el servicio de recolección y disposición de aguas grises (boletín N° 9452-06). Moción. Segundo Trámite. Discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión se escuchó a representantes de Palqui, Montepatria, y se procedió a la votación en general del proyecto.

Sr. Salinas, Presidente del Sindicato de Pequeños agricultores del valle del Palqui, explica que representa a una pequeña comunidad de agricultores del Valle de Palqui, cuarta región, quienes recibieron un curso de reciclaje que ha sido fructífero para toda la comunidad. Indica que ya han comenzado a capacitarse para comenzar el trabajo en terreno con objeto de obtener agua reciclada. Expresa que dicho proceso ha sido beneficioso por cuanto la comunidad ha alcanzado conciencia en relación al reciclaje del recurso hídrico, siendo el riego de cultivo el principal uso que le han dado al agua obtenida mediante reciclaje. Afirma que es necesario poder implementar estos sistemas en las viviendas mediante un subsidio estatal.

Diputada Girardi indica que tuvieron a la Ministra de Vivienda en la Comisión y que se planteó la idea de que las nuevas construcciones tuviesen el sistema de reciclaje de aguas grises incorporado.

Diputada Provoste felicita el que la iniciativa de la comunidad avance en los temas de sustentabilidad alcanzado conciencia hídrica. Pregunta quién entregó la capacitación y si es que existe algún convenio con algún organismo del Estado.

Sr. Salinas señala que recibieron ayuda del SENCE quienes los capacitaron. Aclara que fueron ellos quienes acudieron ante dicho organismo en una postulación a nivel nacional.

Diputada Girardi pregunta de dónde provienen los expertos que capacitaron.

Sr. Salinas responde que quienes dictaron la capacitación provenían de OTEC.

Se somete a votación el proyecto siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Se levanta la sesión.

Votación

Aprobado en general el proyecto por unanimidad.

Próximo Trámite

Se abre el plazo para presentar indicaciones hasta el día 4 de julio.

Comisión de Educación 2

Parlamentarios Asistentes	R. González (Presidente), Bellolio, Edwards, Girardi, Sepúlveda (reemplaza a Jackson), Poblete, Provoste, Vallejo, Venegas. Otros parlamentarios asistentes: diputados Jackson y Macaya.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Asesor legislativo Ministra del Trabajo y Previsión Social, Francisco del Río. Fiscal de la Superintendencia de Educación Escolar, Manuela Pérez. Seremi de Educación Región de O'Higgins, Hernán Castro.
Otros asistentes o invitados	Secretario General de la Corporación Municipal de Educación de San Fernando, Claudio Herrera. Primer Vicepresidente del Colegio de Profesores, Guido Reyes. Profesor de la Corporación Municipal de Educación de San Fernando, Víctor Ibarra. Profesor de la Corporación Municipal de Educación de San Fernando, Ricardo Irribarra. Abogado representante de los profesores de San Fernando, Nicolás Núñez.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia a las autoridades mencionadas con el objeto de analizar la situación de los profesores y trabajadores de la Corporación Municipal de Educación de San Fernando. Adicionalmente se escuchó el testimonio de algunos profesores quienes se refirieron a la situación que los afecta.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Venegas, comenta que el objeto de la citación era escuchar a los profesores; sin embargo, señala que no los ve presentes. Adicionalmente, condena la inasistencia del Alcalde de San Fernando en la medida que es el principal responsable de la mala gestión en materia de pagos de sueldos y cotizaciones previsionales.

Diputada Sepúlveda concuerda con la opinión del diputado Venegas.

Sr. del Río, Asesor legislativo Ministra del Trabajo y Previsión Social, señala que el Ministerio ha recabado ciertas informaciones relativas al no pago de sueldos y cotizaciones previsionales de profesores y trabajadores de la Corporación Municipal de Educación de San Fernando. En atención a esto, comenta que se han impuesto diversas multas al respecto. Adicionalmente manifiesta el compromiso de la Ministra para solucionar la problemática de los profesores, sugiriendo a la presente Comisión que se acuerde invitar al Director del Trabajo.

Diputada Provoste consulta sobre la extensión de las facultades de fiscalización del Ministerio del Trabajo en relación a la problemática discutida. Además solicita el número de contrataciones nuevas hasta la fecha con especial énfasis en el monto de sus remuneraciones.

Diputada Girardi propone al Ejecutivo patrocinar una moción de su autoría, que busca modificar el proceso de remoción de alcaldes sin la necesidad de un quorum mínimo de tres Concejales, cuando existe un notable abandono de deberes.

Subsecretaria Quiroga señala que la problemática de los profesores de San Fernando es una de las situaciones más complejas a nivel nacional. Sobre la crisis en el municipio comenta que es un problema que tiene una explicación histórica no siendo un hecho aislado. Afirma que existe un desfase entre la información obtenida por el propio Ministerio con respecto a la información que entrega la Municipalidad. Junto con el desfase, existe un desequilibrio en la situación laboral de los profesores. Este último se manifestaría entre el trabajo efectivo que realizan respecto de aquella función que motivó su contratación. Enfatiza que no ha existido transferencia de fondos de apoyo a la educación pública en atención a las numerosas infracciones e irregularidades detectadas en la gestión municipal.

Sra. Pérez, Fiscal de la Superintendencia de Educación Escolar, la Superintendencia recibió la primera denuncia en diciembre del año 2016 con lo que inicio un proceso de fiscalización. Comenta que ha existido coordinación con las autoridades regionales al momento de fiscalizar. Junto con esto, menciona que se solicitó un proceso administrativo por infracciones graves y reiteradas por parte del sostenedor.

Sr. Reyes, Primer Vicepresidente del Colegio de Profesores, expone con mayor detalle la precaria situación que afecta a los profesores y trabajadores de la educación en San Fernando. Solicita al Ejecutivo que realice una intervención directa a la Corporación de forma paralela a un cambio de legislación que busque aumentar las facultades que tienen hoy los interventores.

Diputada Girardi comenta que una situación particular ocurrió en Cerro Navia la que sólo pudo verse subsanada cuando se cambió el Alcalde. Junto con esto, expone que es necesario el nombramiento de un Administrador Provisional. Sin embargo, clarifica que pese a las numerosas indicaciones que ella ha presentado en atención a modificar el proceso de nombramiento del Administrador Provisional, éstas no han tenido buenos resultados.

Diputado Venegas comenta que los Concejales también han incumplido su deber pues la conducta del Alcalde es evidentemente un notable abandono de deberes.

Diputada Vallejo comenta que de haberse aprobado el proyecto de Nueva Educación Pública (NEP) no se estaría discutiendo este problema.

Diputada Sepúlveda comenta que ella tiene una moción completamente redactada, por lo que solicita un eventual patrocinio del Ejecutivo para presentarla.

Diputado Macaya comenta que es evidente la existencia de un notable abandono de deberes. Adicionalmente se compromete a respaldar cualquier proyecto de ley referente a modificar el proceso de nombramiento del Administrador Provisional y sus atribuciones. Concluye solicitando a la Subsecretaria que implemente acciones tendientes a superar el conflicto.

Diputado Jackson comenta que la normativa que regula la figura del Administrador Provisional no permite una mayor intervención en este caso. Al respecto enfatiza que es necesaria una iniciativa legal en la materia que modifique atribuciones y sobre todo que comprometa financiamiento suficiente a la educación pública.

Diputado Bellolio sugiere ingresar la modificación legal que se está proponiendo dentro de la discusión del proyecto de NEP.

Diputada Girardi propone que el Ejecutivo patrocine una ley corta que permita que el Estado pague directamente los sueldos y cotizaciones provisionales a los profesores.

Diputado González reordena la discusión expresando que necesariamente deben analizarse las posibles soluciones. Es decir, realizar una modificación legal dentro de la discusión de NEP, una intervención directa en la comuna solicitando la destitución del Alcalde, patrocinar el proyecto de la diputada Sepúlveda, y aprobar una ley corta que le permita al Estado pagar directamente.

Diputado Venegas comenta que cualquier iniciativa parlamentaria es inadmisibles en la materia, por lo que sugiere que el Ejecutivo estudie con detenimiento el proyecto antes de patrocinarlo.

Subsecretaria señala que existe disposición del Ejecutivo para buscar una solución conjunta con los profesores. Sin embargo, comenta que no solo se necesita voluntad política. Como método de solución expone que el artículo 29° del proyecto NEP contempla modificaciones al Administrador Provisional, pero estas son insuficientes. De esta forma, la voluntad del Ejecutivo es fortalecer las facultades del Administrador Provisional pero inserto dentro de la discusión de NEP y no a través de un proyecto de ley aparte. Junto con esto, señala que una transferencia de recursos directa no es la solución porque que los fondos son insuficientes.

Diputado González señala que no basta con la presencia del Secretario General de la Corporación Municipal de San Fernando sino que necesariamente debe estar presente el Alcalde.

Diputada Sepúlveda solicita a la Superintendencia que aplique la máxima sanción a la Corporación Municipal de San Fernando. Como última mediada propone se invite al Contralor General de la República, con la finalidad que este examine la posibilidad que el Ejecutivo pague directamente a los profesores.

Subsecretaria comenta que es necesario optar por una iniciativa legislativa atendida la complejidad del problema y señala que existe total disposición del Ejecutivo para solucionar la situación.

Sr. Herrera, Secretario General de la Corporación Municipal de San Fernando, enumera una serie de medidas que integran el plan de trabajo para disponer de los recursos necesarios y así pagar los sueldos y cotizaciones adeudados.

Diputado Venegas solicita que se oficie al Alcalde para que dicha autoridad remita formalmente todos los antecedentes relativos al plan formal de trabajo que anunció previamente el Secretario.

Sr. Herrera, sobre las demandas presentadas contra la Corporación Municipal de San Fernando, señala que no maneja mayores antecedentes. En relación a la tutela laboral por vulneración a los derechos de los trabajadores comenta que esa es una materia que se está discutiendo en un Tribunal por lo que no le corresponde pronunciarse al respecto.

Diputado González explica a los profesores asistentes que la Comisión solo tiene facultades para motivar una iniciativa legislativa, pero no para presentarla pues se trata de una materia de iniciativa exclusiva del Ejecutivo. Debido a esto comenta que la Comisión realizará todas las gestiones tendientes a presionar al Ejecutivo para que busque una pronta solución. Junto con esto enfatiza en la idea que la Subsecretaria se comprometió a estudiar el tema y buscar la solución más idónea al respecto.

Sin mayores intervenciones, se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.-Citar al Alcalde de San Fernando para la próxima sesión.
- 2.-Solicitar formalmente a la Subsecretaria de Educación la elaboración de un plan de trabajo tendiente a solucionar la problemática de los profesores de San Fernando.
- 3.-Oficiar a todos los concejales de San Fernando para que remitan antecedentes sobre todas las medidas de fiscalización adoptadas ante las irregularidades expuestas durante la sesión.
- 4.-Invitar al Contralor General de la República para que dicha autoridad se refiera a la posibilidad de aprobar una ley corta que permita al Estado pagarle directamente a los profesores.

Compromisos de gobierno

Estudiar la posibilidad de patrocinar el proyecto de ley elaborado por los parlamentarios de la Comisión, para lo cual se enviarán todos los oficios necesarios.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Morano (Presidente), Álvarez-Salamanca, Berger, Flores, Hernando, Jarpa (reemplaza a Hernando), Pacheco, Sabag (reemplaza a Fuentes), Ulloa, Van Rysselberghe. Otros parlamentarios asistentes: diputados Chávez y J. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Jefe División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Paolo Trejo. Jefa de la División de Políticas de Estudios de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Viviana Betancourt.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Sindicato de tripulantes artesanales N°1 de Puerto Caldera, Víctor Pereira. Asesor jurídico de la Federación de Pescadores del Bio Bío, Fedepes Biobío, Pablo Manríquez.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que crea la XVI región de Ñuble y las Provincias de Diguillín, Punilla e Itata, (Boletín N° 10277-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión general. 2.- Recibir en audiencia a representantes de la Federación de Pescadores del Bio Bío, FEDEPES BIOBIO, para exponer respecto del tratamiento y regulación de la pesquería de la jibia.

1.- Boletín N° 10277-06.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Betancourt, jefa de la División de Políticas de Estudios de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, señala que existe un informe emitido por la Comisión de Gobierno que fue remitido a los parlamentarios de esta Comisión junto con una minuta que refleja las discusiones sostenidas y los alcances en particular que se realizaron en el Senado.

Diputado Ulloa consulta al sr. Trejo si en algún momento se hizo participar a organizaciones de los alrededores de la región del Biobío ya que siendo parlamentario nunca recibió algún tipo de información.

Advierte que el criterio adoptado para separar regiones es erróneo ya que se debiese considerar las capacidades productivas de cada sector siendo los propios pescadores artesanales quienes han manifestado la complicación que esto provocará.

Diputado Morano indica que esta Comisión no se pronunciará respecto al proceso de audiencias sino sólo a lo competente en temas de pesca.

Sr. Trejo, jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que el artículo 12° del proyecto reconoce el lugar histórico en donde se ha desarrollado actividad pesquera. Además sostiene que los pescadores de ambas regiones podrán continuar su actividad entendiéndose de pleno derecho la subrogación personal y laboral. Sin embargo, a partir de las inscripciones realizadas desde el momento de la publicación del presente proyecto de ley, éstas se limitarán a las áreas de las nuevas regiones, restringiendo las autorizaciones solicitadas.

Diputada Pacheco manifiesta su malestar debido a que el artículo 12° del proyecto de ley es poco claro, la zona continua debe estar explícita debido a que la legislación pesquera vigente establece cuotas de pesca que son otorgadas regionalmente por lo que, al crear la región de Ñuble, los pescadores que hoy son parte de otra región no podrían desarrollar sus actividades frente a las costas de la nueva división administrativa.

Diputado Flores indica que este proyecto podría eventualmente abrir antiguos conflictos en cuanto a las millas de cada región para desarrollar la pesca.

Diputada Pacheco señala a la Comisión que estaría dispuesta a votar el proyecto por separado; sin embargo, si el Ejecutivo no replantea el proyecto en lo referente a las cuotas pesqueras de la zona votaría en contra.

Diputado Álvarez-Salamanca solicita al sr. Trejo que clarifique el tema de las zonas contiguas.

Diputado Ulloa destaca que esta Comisión se caracteriza por lograr acuerdos entre todos los parlamentarios, independientemente de sus posturas políticas, por lo que sugiere se modifique y se vuelva explícita la zona continua.

Sr. Trejo indica que desde que este proyecto se presentó en el Senado ha reconocido el área contigua legal histórica, lo que se desprende del artículo 12°.

Diputado Morano señala que los pescadores artesanales tienen un derecho adquirido el que no está en riesgo con esta ley.

Agotado el tema en cuestión se da paso al siguiente punto en la tabla.

2.- Tratamiento y regulación de la pesca de jibia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Pereira, presidente del Sindicato de tripulantes artesanales N°1 de Puerto Caldera, informa a la Comisión que se encuentran hace cuarenta y dos días movilizados debido a que los armadores se están viendo en la obligaciones de comprar cuotas para poder subsistir y mantener a sus familias con el ingreso que les reporta la actividad pesquera artesanal.

Además solicita a la Comisión que se le aclare el proceso de traspaso de cuotas desde la pesca industrial a la artesanal y el proceso en que se encuentra el proyecto de ley que crea el contrato a la parte.

Diputada Pacheco señala que este es un tema muy antiguo, hay una moción de la cual es autora; sin embargo, a pesar de su interés en aprobarla ésta se debe perfeccionar.

Sr. Manríquez, asesor jurídico de Fedepes Biobío, señala que la jibia es un recurso que está siendo relevante para los pescadores artesanales constituyendo una actividad importante en la Cuarta, Quinta y Octava región. Solicita se abran las áreas de extracción de la jibia con el propósito de abrir paso al mercado internacional de este recurso.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos adoptados

Oficiar a la Subsecretaría de Pesca con el propósito que se mantenga la cuota de la jibia en 80% para los pescadores artesanales y el 20% para la pesca industrial.

Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), H. Gutiérrez, Sabag, F. Kast, Saffirio, Poblete, Saldívar, Bellolio, Coloma, Letelier.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Fries.
Otros asistentes o invitados	Madre de Sebastián Pinuer, aspirante de Carabineros fallecido durante clase de instrucción, Sandra Barría. Abogado de las familias jóvenes aspirantes a Carabineros fallecidos durante clase de instrucción, Rubén Jerez.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Audiencia de familiares y al abogado de dos jóvenes aspirantes de la Escuela de Carabineros que el año 2011 fallecieron en campaña. 2.- Proyecto de ley que designa al Instituto Nacional de Derechos Humanos como el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Boletín N° 11245-17). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1.- Audiencia de familiares y abogado de dos jóvenes aspirantes de la Escuela de Carabineros que el año 2011 fallecieron en campaña

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Barría, madre del aspirante Sebastián Pinuer, relata los hechos que dieron muerte a su hijo el año 2011. Comenta que él, junto a Julio Ulloa, durante una jornada de instrucción en Curacaví se desvanecieron producto del calor extremo y de las condiciones deplorables y fallecieron en campaña. Producto de esta situación hubo un juicio y sumario en la Corte Marcial donde finalmente absolvieron a los responsables sin sanción. Agrega también que en ese entonces el Director General de Carabineros era Eduardo Gordon y el Director Nacional de Orden y Seguridad era Víctor Herrera Pintor.

Sr. Jerez, abogado de las familias de los aspirantes a Carabineros fallecidos, expresa que se inició una causa en la justicia militar y afirma que en ella hubo una serie de irregularidades como por ejemplo que la sentencia no fue notificada a las madres y padres de las víctimas.

Diputado H. Gutiérrez desea saber si se realizaron sumarios en contra de Víctor Herrera Pintor, Director Nacional de Orden y Seguridad.

Sr. Jerez indica que no hubo sumario en contra de Herrera Pintor, pero sí fueron sancionados funcionarios de menor rango.

Diputado Saffirio espera conocer cuáles fueron las causas de muerte según el Servicio Médico Legal. Así mismo propone invitar al entonces General de Carabineros, Eduardo Gordon y al entonces Director Nacional de Orden y Seguridad, Víctor Herrera Pintor.

Diputado Letelier comenta que la Comisión debe ejercer su rol fiscalizador y utilizar todos los instrumentos posibles para esclarecer este caso.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar a Carabineros para recabar más antecedentes.
- 2.- Invitar a Eduardo Gordon y a Víctor Herrera Pintor para la próxima sesión.

2. Boletín N° 11245-17.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Fries, Subsecretaria de Derechos Humanos, comienza su presentación señalando que el objeto del proyecto, en su artículo 1°, designa al INDH como mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y precisa que, para el cumplimiento de su mandato, el Instituto actuará como Comité. Este Comité deberá regirse por los principios de independencia de su personal, autonomía funcional, confidencialidad en sus actos y reserva respecto de la información obtenida en ejercicio de sus funciones. Agrega que el Comité será integrado por un mínimo de nueve expertos y expertas que serán nombrados por el Consejo del INDH de acuerdo al proceso de selección de Alta Dirección Pública. El Consejo Consultivo Nacional de la sociedad civil del INDH podrá participar en la confección del perfil profesional de los candidatos.

Dentro de las atribuciones del Comité están examinar periódicamente el trato que reciben las personas privadas de libertad y efectuar recomendaciones a las autoridades, para lo cual se establecen, entre otras, las siguientes atribuciones: acceso a los lugares de privación de libertad, facultad de requerir información, posibilidad de reunirse con las personas privadas de libertad y mantener relaciones de cooperación con el Comité contra la Tortura y el Subcomité para la Prevención de la Tortura.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente accidental), Nogueira, Ojeda, Pascal, Rathgeb (reemplaza a Sabat), Rubilar, Sandoval, Turre.
Invitados Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz.
Otros asistentes o invitados	Representante de UNICEF para Chile, Hai Kyung Jun. Abogado del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Juan Cristóbal González. Abogado del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Christian Finsterbush. Representante del Bloque por la Infancia, Jorge Martínez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10584-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión consistió en escuchar a los representantes de la UNICEF, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y el Bloque por la Infancia sobre el proyecto de ley.

Sra. Kyung Jun, representante de UNICEF para Chile, expone que se requiere de una figura autónoma que esté institucionalmente diseñada para la promoción y defensa de los niños. Debe ser una figura que vigile el funcionamiento del sistema completo y no sólo ser una parte. Como UNICEF destaca la importancia que sea un órgano independiente quien cumpla esa labor.

Diputada Nogueira señala sus reparos al proyecto, uno es la urgencia que se ha puesto al proyecto siendo que la institucionalidad que vigilaría no existe. Cree más urgente la representación judicial.

Diputada Rubilar pregunta si la Defensoría es mejor que esté dependiente del Instituto Nacional de los Derechos Humanos o como un órgano autónomo. Además de ello, pregunta cómo debe ser el mecanismo de elección, destacando que esto lo hace el Senado y que justamente se tramitó allí. Pregunta también por el poder que tenga el Defensor para cambiar el rumbo de las políticas públicas del Estado. Por último pregunta si es posible dar funcionamiento al Defensor sin tener aprobadas las leyes relacionadas.

Diputado Sandoval pregunta a UNICEF cómo ve que este proyecto se abra a la colaboración internacional, teniendo la experiencia previa de los grupos con intereses que pueden chocar con la legislación chilena como los grupos abortistas.

Sra. Kyung Jun precisa que es incorrecto señalar que Chile no tiene un sistema de protección porque los sistemas de educación y justicia constituyen una protección a los derechos de los niños y lo que sucede es que esta protección no está integrada ni coordinada.

Recalca que la recomendación es ver los distintos componentes del sistema de una manera integral, no solo monitorear cada institucionalidad en particular para observar cómo se cumplen los derechos del niño en el sistema completo. Por último, en relación a los proyectos en tramitación, afirma no es que un día tenga que nacer todo el sistema al mismo tiempo sino que se puede ir construyendo, y el Defensor tendría su objeto tanto ahora como cuando esté listo el sistema completo.

En cuanto a la representación judicial la recomendación es que el Defensor no termine siendo solo un abogado, hay otro tipo de materias en las que se puede avanzar. La representación jurídica podría estar presente en la ley de garantías.

Señala también, en lo relacionado a la cooperación internacional, que por ser Chile miembro de la OCDE no requeriría de esta cooperación. En cuanto al mecanismo de selección del Defensor este debe ser de alto rango, más allá de quien decida. Advierte un riesgo en que esta institución esté dentro de otra, la idea es que sea una institucionalidad independiente.

Sr. González, abogado del INDH, explica que en la experiencia comparada hay dos grandes modelos: Defensores como instituciones autónomas y Defensores como parte de una institución de Derechos Humanos, como el caso de los *Ombudsperson*. En cuanto a la designación se debe adoptar un procedimiento de concurso transparente y abierto. El manejo de los fondos debe estar libre de controles que puedan interferir en su independencia. Advierte que la proliferación de instituciones puede hacer perder eficiencia en los objetivos que ellas cumplen, por lo que la experiencia internacional apunta a reunificar las instituciones que se han dedicado a derechos humanos en específico. El INDH propone que la Defensoría esté bajo su alero.

Diputada Nogueira hace una crítica a la similitud de funciones entre la Defensoría y el INDH pues habría superposición de competencias. Pregunta cómo solucionar el problema de que el INDH y el Defensor lleguen a conclusiones distintas. Destaca que la falta de representación jurídica es una preocupación que ha expresado el propio Sename. También critica la posibilidad de que organismos internacionales puedan concurrir con recursos para este Defensor preguntando al INDH sobre su experiencia al respecto.

Diputada Rubilar pregunta sobre la postura del INDH en cuanto crear esta figura como autónoma. Además consulta por los recursos que serán utilizados y si es que son suficientes. Requiere conocer cómo se responde desde el INDH al temor de que el Defensor se invisibiliza estando dentro de otro órgano.

Diputado Ojeda defiende el proyecto, ya que viene a satisfacer los requerimientos de la Convención de los Derechos del Niño. También destaca que la Defensoría puede actuar hoy incluso si no existen las otras instituciones.

Diputada Turre critica el proyecto afirmando que no se debería llamar “Defensoría” a algo que no defiende sino que se limita a realizar minutas. También señala que al INDH lo relaciona con los casos Derechos Humanos con “un tinte político” por lo que pregunta a este si se hace parte de las causas donde en democracia se han vulnerado los derechos de los niños.

Sra. Kyung Jun destaca que este Defensor estaría alerta para que el interés superior del niño sea respetado en toda la legislación y la institucionalidad. En lo relacionado a los fondos internacionales explica que Chile es miembro OCD, por tanto se considera un país que puede ayudar a otros países, no uno que requiere ayuda. Destaca la importancia que este no termine siendo un “hermano menor” del INDH, sino que debe ser independiente y autónomo. Por último señala que las defensorías del mundo que son más exitosas han sido independientes por lo que revisará si la experiencia internacional de otros lugares ha ido en la dirección contraria.

Sr. González cree que el proyecto de ley cumple con el estándar necesario para ser un órgano de Derechos Humanos. En cuanto a los recursos y fondos hay una diferencia entre los mil millones de gasto que se asignarán a la Defensoría y los cinco mil millones con los que cuenta el INDH, lo que alcanza para una representación en casi todas las regiones.

Respecto a la invisibilización, el Instituto cree que no ocurrirá, porque el Defensor pasaría a ser un cuasi Director. Cree que estaría mejor al alero del Instituto porque las funciones son similares y sería mejor una coordinación adentro de la institución y no entre instituciones. También se puede aprovechar la capacidad instalada del Instituto. Afirma que no cree que un Defensor autónomo sea un error sino que cree que dentro del Instituto estaría mejor. Respecto a la representación judicial no tiene una opinión definitiva, pero adelanta que se está estudiando las implicancias que tendría para el instituto asumir la representación judicial de los niños lo que requeriría un presupuesto adecuado.

Diputada Rubilar pregunta si el Instituto se ha querellado contra el Sename por vulneración a los derechos humanos de los niños.

Sr. Finsterbush, abogado del INDH, responde que hoy existen casos de violencia policial en contra de niños, como, por ejemplo en la Araucanía, que cabrían dentro de las funciones del Instituto. También relata que actualmente sí hay un encargado de visitar los centros del Sename evaluando los cursos de acción al respecto.

Diputada Nogueira critica a los representantes del INDH por su falta de claridad. No obstante valora lo que está haciendo el INDH en cuanto a recorrer los centros del Sename.

Sr. Martínez, representante del Bloque por la Infancia, expone sobre el parecer de la institución sobre el proyecto. Destaca que en Chile aún no contamos aun con una ley de protección integral a diferencia de otros países que comenzaron hace décadas. Afirma la importancia que la institución sea independiente y autónoma para ser contrapeso institucional real. En su opinión que esta autoridad sea unipersonal no obsta al trabajo coordinado y colectivo. Remarca la importancia que sea una magistratura de opinión y persuasión activa, controlando la actuación de la administración del Estado y las entidades privadas que cumplan una función en el ámbito de la niñez.

Propone que la selección del defensor sea de manera participativa con una terna levantada desde la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara y sometida a debate por el Senado. En cuanto a las funciones prefiere que estas sean enunciadas de manera más directa. Propone también elevar las exigencias relativas a la trayectoria para poder ser Defensor.

Diputado Ortiz propone que la próxima semana se escuche al Director del INDH como fue solicitado, además de generar una lista con los invitados a exponer sobre el proyecto para fijar un calendario. Se toma el acuerdo.

Diputada Nogueira, al no haberse visto el proyecto de ley sobre control telemático, solicita votar el lugar de la tabla en que se traten ambos proyectos.

Diputado Ortiz responde que hay un reglamento que se debe respetar señalando que ese proyecto no tiene urgencia. Propone que se abra un plazo de indicaciones hasta el 5 de julio para el proyecto de control telemático. No se toma este acuerdo, oponiéndose la diputada Rubilar.

Sra. Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, señala que se está desarrollando una propuesta con el Ministerio de Justicia sobre la representación judicial de los niños pues se asume que esto es una carencia.

Diputada Nogueira arguye se vería en primer lugar de la tabla control telemático, que ese era el acuerdo. Eso a menos que el Ministerio de Justicia haga una mesa de trabajo e ingrese indicaciones al proyecto. Insiste en que se vote que se ponga en tabla ese proyecto.

Diputado Ortiz pone en votación que el proyecto se vea en primer lugar de la tabla. Así se acuerda.

Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar al Director del INDH para dar su opinión sobre el proyecto. Crear un calendario con la lista de invitados.
- 2.- Poner en primer lugar de la tabla el proyecto de ley que modifica las leyes 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático. (Boletín N° 9715-07).

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en general.

Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Campos (Presidente), Chávez, Girardi, L. Pérez, Rathgeb, Sandoval, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para regular tendido de cables aéreos (Boletín N° 9511-12). Moción. Primer trámite constitucional; tramitación en particular. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N°20.283, Sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas (Boletín N° 11168-12). Moción. Primer trámite constitucional; tramitación en particular.

1.- Boletín N° 9511-12

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto fijar la metodología de trabajo de la votación en particular de las mociones aquí señaladas.

Diputado Campos plantea que las indicaciones fueron ingresadas el día lunes, advirtiendo modificaciones para las que se podría necesitar la opinión de otros actores.

Diputado Vallespín pide invitar al Ejecutivo o a los organismos a los que se les asigne una facultad o atribución.

Diputado Campos señala estar de acuerdo con citar a los actores para examinar las indicaciones. Sostiene que en el proyecto de tendido eléctrico si bien no existe gran número de indicaciones, éstas tienen alto impacto en lo relativo a atribuciones.

Diputado Vallespín, en relación a tendido de cables aéreos, ve que las indicaciones son complementarias, solo que algunas apuntaban a las facultades del proyecto de ley original. De esta manera pide se puedan adecuar para que se integren estas ideas.

Diputado Campos pide que se faculte a Secretaría para realizar una integración de las indicaciones presentadas. Para este propósito se reunirán los asesores de los diputados. Se toma el acuerdo.

Solicita también se invite a Subsecretaría de Telecomunicaciones para la próxima sesión. Se toma el acuerdo.

Acuerdos adoptados

- 1.- Facultar a Secretaría para realizar una integración de las indicaciones presentadas.
- 2.- Invitar a Subsecretaría de Telecomunicaciones a la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en particular.

2.- Boletín 11168-12

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Campos sugiere la misma metodología antes acordada. Solicita acuerdo para invitar a Conaf y al Servicio Agrícola Ganadero. Se toma el acuerdo.

Diputada Girardi acota que a pesar de ser más indicaciones que el proyecto anterior, estas son de consenso y se podrá despachar rápido la moción.

Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Invitar a Conaf y al Servicio Agrícola y Ganadero a la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación particular.

JUEVES 8 DE JUNIO

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Schilling (Presidente), Berger, Browne, Robles, Sepúlveda, O. Urrutia, Verdugo, Walker.
Invitados Ejecutivo	Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, Rodrigo Medina. Abogado asesor del Ministerio del Deporte, Hernán Domínguez.
Otros asistentes o invitados	Deportista de la disciplina deportiva Kempo, Andrés González. Deportista de la disciplina deportiva Kempo, Pablo Chamy. Director Técnico Nacional y Maestro, Cinturón Negro y Séptimo Dan, Omar Díaz.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió en audiencia a los deportistas de la disciplina Kempo, Andrés González Agüero y Pablo Chamy, junto al Director Técnico Nacional y Maestro, Cinturón Negro y Séptimo Dan Omar Díaz. A quienes la Comisión realizó un reconocimiento por su destacada participación y triunfos obtenidos en la décimo cuarta versión del Campeonato Mundial de Kempo, efectuado en abril pasado en la ciudad de Albufeira, Portugal. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10634-29). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

1.- Audiencia deportistas de la disciplina Kempo

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Schilling, en puntos varios, propone que ante la noticia del déficit presupuestario de la ANFP y la publicación del balance de los logros deportivos de la misma entidad, la Comisión tome medidas de fiscalización inmediata. Por lo que solicita tomar un acuerdo al respecto.

La Comisión escuchó la exposición de los deportistas, quienes relataron su destacada participación y triunfos obtenidos en la XIV° versión del Campeonato Mundial de Kempo. Como forma de reconocer esta actuación la Comisión les otorgó la medalla Cámara de Diputados. Posteriormente se pasó al siguiente punto de tabla.

2.- Boletín N° 10634-29

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Schilling comenta que el objeto de la sesión es continuar con la votación en particular del proyecto. Por lo que se retomará la discusión sobre la indicación del diputado Robles.

Sr. Medina, Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, sobre el contenido de la indicación, comenta que sería admisible, puesto que no crearía nuevas facultades ni tampoco permitiría la intervención de la Superintendencia de Insolvencia y reemprendimiento.

Adicionalmente, expone que el Ejecutivo respalda el contenido de la indicación puesto que obliga a la sociedad insolvente a someterse a un proceso de liquidación para mantener vigente su personalidad jurídica.

Diputado Walker comenta que por un principio de igualdad ante la ley no puede permitirse que la sociedad anónima deportiva pierda su personalidad jurídica como sanción por una administración negligente de su directorio.

Diputada Sepúlveda solicita aclaración al Ejecutivo respecto al contenido de la indicación.

Sr. Medina, en respuesta a diputada Sepúlveda, comenta que en realidades comparadas se da un sometimiento de las empresas deportivas a la legislación de insolvencia.

Diputado Verdugo indica que no es necesaria la aprobación de la indicación para que las sociedades deportivas pueden someterse a la ley de insolvencia y re emprendimiento.

En votación la indicación del diputado Robles. A favor: diputados Berger, Sepúlveda, Verdugo, Walker. Abstención: diputado Schilling.

Se pone en discusión indicación de diputado Robles que busca establecer una preferencia de venta en la emisión de acciones de sociedades deportivas profesionales dedicadas al fútbol profesional hacia los hinchas o simpatizantes debidamente inscritos.

Diputado Walker, en relación al contenido de la indicación, comenta que su redacción se identifica plenamente con el contenido esencial del proyecto de ley, por lo que necesariamente esta indicación debe estar inserta dentro de él y no como una indicación aparte. Finaliza solicitando que se postergue la discusión de esta indicación.

Diputado Robles señala que la indicación busca ampliar la base de los accionistas para evitar la concentración de acciones en manos de pocas personas.

Diputada Sepúlveda expone que debe utilizarse la discusión de este proyecto de ley para incorporar el concepto de hincha a la legislación nacional.

Diputado Walker sugiere que se incorpore el vocablo “socios” o “abonados”, puesto que la palabra hincha es muy informal. Junto con esto, la utilización de “hincha” puede llegar a generar muchos problemas puesto que no es un concepto utilizado por la legislación.

Sr. Medina comenta que el Ejecutivo respalda el contenido de la indicación, al respecto propone a la Comisión la elaboración de un artículo transitorio que fije un plazo de 6 meses para que la sociedad deportiva ofrezca a sus hinchas o simpatizantes la posibilidad de inscribirse en sus registros.

Diputado Walker respalda la propuesta del Ejecutivo.

Diputado Schilling propone vincular la discusión de la indicación del diputado Robles con el artículo 5 transitorio del proyecto. Sin mayores intervenciones, se le puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

Invitar al Presidente de la ANFP Arturo Salah, al Encargado del Plan Estadio Seguro José Roa y al Jefe de Zona de Control de Orden Público, General Aldo Vidal, con la finalidad que ambos se pronuncien respecto del balance deportivo y financiero entregado por la ANFP.

Votación

- 1.- Indicación Robles, aprobada por 4 votos a favor y 1 abstención.
- 2.- Artículo 16 inciso 2 nuevo, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Edwards, Girardi, Jackson, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Una vez iniciada la sesión, se continuó con la votación en particular del proyecto, abordándose lo relativo a infracciones gravísimas y graves, destacando en aquella materia lo referente a los gastos de publicidad de las instituciones de educación superior.

Diputada Girardi fundamenta la indicación N°159 argumentando que según un estudio encargado a la Biblioteca del Congreso las universidades privadas gastan cifras inmensas en publicidad, utilizando en muchos casos recursos propios del CAE.

Diputado Jackson considera que fijar un monto como el propuesto resulta inapropiado considerando que hay casas de estudios muy grandes como la Universidad de Chile, o algunas de carácter nacional como el INACAP, por lo que sostiene que sería mucho más apropiado fijar un porcentaje en relación a los gastos totales.

Subsecretaria Quiroga plantea que comparte la inquietud de fondo de la Diputada Girardi; sin embargo, considera que fijar un monto atenta contra la autonomía e independencia financiera de las instituciones. Asimismo cuestiona que la indicación no hace diferencias en cuanto al tamaño de las instituciones.

Diputada Provoste sostiene que fijar un porcentaje mantiene la lógica de desigualdad, tan propia del mercado en la educación.

Diputado Edwards indica que lo que se está proponiendo es una prohibición totalmente inconsistente ya que el monto estipulado es irrisorio. En este sentido, hace la comparación con los gastos en propaganda que se fijó para los propios parlamentarios que son mucho más altos.

Diputada Vallejo hace la distinción entre publicidad engañosa, que viene en el artículo 52, y el establecimiento de un límite para impedir una sobreexposición de publicidad. En este sentido, plantea la posibilidad de establecer un porcentaje y un tope, el cual evidentemente no puede ser tan bajo como el propuesto en la indicación.

Diputado Robles valora la indicación, y el sentido que ella tiene, más aun cuando en el listado entregado por la Biblioteca del Congreso no aparecen instituciones públicas lo que hace suponer que son las universidades privadas quienes más dinero gastan, incluso con recursos públicos. Ante eso, propone que el Ejecutivo establezca un monto apropiado para fijar como tope.

Diputada Girardi considera fundamental que para cambiar el paradigma de mercado en la educación se debe entender que la publicidad tiene como finalidad vender y no así informar. Por lo anterior, propone dejar pendiente la letra a) de su indicación, y solicitar al Ejecutivo que proponga un guarismo o fórmula.

Diputado Jackson no comparte que la publicidad necesariamente tenga que ver con vender. Sostiene que la lógica del financiamiento a la demanda es la que provoca que las instituciones gasten tanto en publicidad para provocar un mayor retorno de recursos.

Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose avanzado hasta la indicación N° 163 se dio por finalizada la sesión.

Votación

Artículo 50°, indicación N° 158, letra a): Aprobada por unanimidad.

Artículo 50°, indicación N° 158, letra c): Rechazada por 5 votos a favor y uno en contra.

Artículo 50°, indicación N° 159, letra b): Aprobado por 7 votos a favor y uno en contra.

Artículo 50°, indicación N° 160: Subsumida.

Artículo 50°, indicación N° 161: Subsumida.

Artículo 50°, indicación N° 162: Aprobada por 7 votos y una abstención.

Artículo 51°, indicación N° 163, letra a) y b): Aprobadas con modificaciones en la redacción.

Artículo 51°, indicación N° 163, letra c): Rechazada por 7 votos en contra y uno a favor.

Acuerdos adoptados

1. Fijar la próxima sesión para el lunes 12 de junio a las 11.30 hrs., así como también, sesionar posteriormente ese mismo día a las 15.30 hrs. Ambas sesiones en Santiago.
2. Presentar una nueva propuesta conjunta entre la Diputada Girardi y el Ejecutivo, que pueda establecer una nueva fórmula en la letra a) de la indicación 159.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

COMISIONES SENADO

LUNES 5 DE JUNIO

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, Lagos, Pizarro, Prokurica (reemplaza a García).
Invitados Ejecutivo	Asesor del Ministerio de Hacienda, Enrique Paris.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo (Boletín N° 10545-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Coloma consulta sobre los cargos que se someten al Sistema de Alta Dirección Pública en el proyecto de ley. Asimismo solicita enviar un oficio al Ministerio de Hacienda para que informe sobre la experiencia comparada en torno al nombramiento de cargos. Por último pregunta sobre la paridad de género en la asignación de cargos.

Senador Prokurica manifiesta su preocupación respecto a los límites de los directorios.

Sr. Paris, Asesor del Ministerio de Hacienda, señala que la presencia de mujeres en el directorio es muy baja por lo que el proyecto busca incentivar la participación femenina en altos cargos.

Senador Montes expresa su inquietud respecto a la asignación de remuneración por parte del Ministro de Hacienda. Solicita que se aclare el objetivo del punto recién señalado.

Sr. Paris realiza una precisión sobre el procedimiento. Indica que la remuneración se ajusta a la realidad entre el servicio público y el servicio privado. Sostiene que los criterios son objetivos y se circunscriben a la relevancia que posee la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP). Senador Prokurica solicita que se envíe un informe que transparente la composición de los directorios.

Votación

Artículo 1°, numeral 1: Aprobado por unanimidad.

Artículo 1°, numeral 2: Aprobado por unanimidad.

Artículo 2° inciso segundo: Aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la votación y discusión en particular.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, De Urresti, Espina, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes. Director del SERNAC, Ernesto Muñoz.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. (Boletín N° 9369-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continuó con la votación de las propuestas de redacción del Ejecutivo e indicaciones sin mayor discusión, salvo las que se exponen a continuación:

Senador Espina sobre el artículo 24° bis, referente a los criterios que debe tener en cuenta el juez para la determinación de la multa, señala que el límite de la multa es excesivamente alto, lo importante para él es la indemnización eficaz a los consumidores.

Senador Larraín critica la redacción del artículo 24° bis pues entiende que no puede imponerse multas en atención al número de consumidores perjudicados.

Sr. Muñoz, Director del SERNAC, ante los reclamos de los senadores acepta modificar la redacción del artículo.

Senador De Urresti critica al Director del SERNAC por su cambio de postura solicitando expresamente que el artículo se vote tal y como estaba dispuesto por el Ejecutivo.

Senador Espina enfatiza en que no existe necesidad de contar con la presencia del Director del SERNAC si prácticamente todas sus decisiones están condicionadas a la opinión del senador De Urresti. Adicionalmente, solicita que el Director Muñoz nunca más esté presente en la discusión del proyecto, requiriendo únicamente la presencia del Ministro de Economía.

Senador De Urresti expone que no deben hacerse suposiciones de intervencionismo, sobre la votación del proyecto, anticipa que votará en contra de la nueva redacción.

Senador Harboe ante la complejidad de la discusión, solicita a la Comisión que la votación del artículo quede pendiente.

Sobre el artículo 50° P, relativo a la imposibilidad de sancionar dos veces en el procedimiento sancionatorio, la Comisión decidió rechazar la redacción propuesta.

Senador Espina realiza objeciones a la redacción del Ejecutivo pues a su consideración lo esencial es fijar certeza de cuándo la empresa no se verá sometida a una futura fiscalización. Adicionalmente objetó la competencia del SERNAC para perseguir infracciones a la Ley del Consumidor una vez agotada la investigación sectorial respectiva.

Posteriormente el Ejecutivo se comprometió a elaborar una nueva redacción al articulado, acorde a las objeciones expuestas por los senadores.

Se procedió a votar la nueva redacción del artículo 16 del decreto ley N° 2.757, que establece normas sobre Asociaciones Gremiales, en lo relativo a la obligación de transparencia para las asociaciones de consumidores y a la fiscalización por parte del Ministerio de Economía.

Votación

Se aprobaron las siguientes adecuaciones a la redacción del proyecto:

Artículo 24°, incisos 3 a 8, se aprueban por 4 votos a favor y 0 en contra.

Artículo 24 bis (ex 24 incisos noveno a final), incisos primero, cuarto, quinto y séptimo, aprobados por unanimidad. Incisos segundo, tercero y sexto, pendientes.

Artículo 25° A (ex 25 inciso tercero), se aprueba por unanimidad; (inciso final), eliminado por unanimidad.

Artículo 49° bis, se aprueba nueva redacción por 3 votos a favor y 0 en contra.

Artículo 50° C, se aprueba por 4 votos a favor y 0 en contra.

Artículo 50° N letra d), se aprueba modificación de redacción por 5 votos a favor y 0 en contra.

Artículo 50° P, rechazado por 3 votos en contra y 0 a favor.

Artículo 51° inciso primero, aprobado por 3 votos a favor y 0 en contra.

Artículo 54° C, se aprueba por 4 votos a favor y 0 en contra.

Artículo 54° M, se aprueba por unanimidad.

Artículo 54° Q inciso 5, se aprueba por unanimidad.

Artículo 58° A, aprobado por 2 votos a favor y 1 en contra.

Transparencia de las Asociaciones de Consumidores:

Artículo 16° inciso 4 del decreto ley N°2.757, aprobado por 3 votos a favor y 0 en contra.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), De Urresti (en reemplazo de Rossi), V. Pérez, Quintana.
Invitados Ejecutivo	Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Ernesto Ottone. Asesora del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Karen Soto. Abogada del Departamento Institucional Laboral de la Dirección de Presupuestos, Patricia Orellana.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura (Boletín N° 8938-24). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Una vez comenzada la sesión, se continuó con la votación en particular del proyecto de ley, específicamente en lo relativo a las indicaciones presentadas por el Ejecutivo que recogieron las diversas proposiciones acordadas previamente con la Comisión. Asimismo, se abordó el articulado transitorio que regula, mediante DFL, aspectos referentes a las plantas de personal del nuevo Ministerio, de las Subsecretarías y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Senador De Urresti, en relación con el artículo 16 ° relativo a la integración en el Consejo, solicita que - al menos en el Ministerio de Cultura- quede consignada en la historia de la ley la necesidad de establecer una figura en específico que asista a las sesiones cuando no pueda el Ministro.

Sra. Orellana, Abogada del Departamento Institucional Laboral de la Dirección de Presupuestos, da cuenta de lo relativo a la elaboración de las plantas de personal, los nuevos cargos y, todo lo presupuestario en relación al personal. Asimismo, da cuenta de los avances de la mesa de trabajo con las asociaciones de funcionarios e informa sobre la situación actual de los funcionarios, en sus distintos estamentos. En términos generales, se refiere al contenido de los DFL de plantas de personal del Ministerio.

Senador Quintana solicita reabrir el debate sobre la indicación N° 199. Ante aquello, Ministro Ottone plantea que tanto el Ministerio de Hacienda como la SEGPRES le solicitaron considerar como transitorio el Consejo propuesto, dado que actualmente se está discutiendo en el Congreso el Ministerio de Pueblos Indígenas. Ante lo anterior, Senador Quintana difiere, pues considera que son de naturalezas distintas. Ministro Ottone finalmente presenta sus dudas por la admisibilidad, dado que dichos consejeros tendrían dieta. Finalmente, Secretaría desestima aquello.

Una vez concluida la sesión, y habiéndose votado las indicaciones pendientes, se dio por despachado el proyecto.

Votación

Indicación N°1 y N°2 de Senador Allamand: Rechazadas por unanimidad.
Indicación N°3 del Ejecutivo, al artículo 3°: Aprobada por unanimidad.
Indicación N°4 del Ejecutivo, al artículo 3°: Aprobada por unanimidad.
Indicación N°5 del Ejecutivo, al artículo 10°: Aprobada por unanimidad.
Indicación N°6 del Ejecutivo, al artículo 12°: Aprobada por unanimidad.

Indicación N°7 del Ejecutivo, al artículo 16°: Aprobada por unanimidad.
 Indicación N°8 del Ejecutivo, al artículo 17°: Aprobada por unanimidad.
 Indicación N°9 del Ejecutivo, al artículo 17°: Aprobada por unanimidad.
 Indicación N°10 del Ejecutivo, al artículo 19°: Aprobada por unanimidad.
 Indicación N°11 del Ejecutivo, al artículo 22° que pasa a ser 26: Aprobada por unanimidad.
 Indicación N°12 del Ejecutivo, al artículo 30°: Aprobada por unanimidad.
 Indicación N°13 del Ejecutivo, al artículo 36°: Aprobada por unanimidad.
 Indicación N°14 del Ejecutivo, al artículo 41°: Aprobada 2x1 (Rechaza V. Pérez).
 Indicación N°15 del Ejecutivo, al artículo 41°: Aprobada por unanimidad.
 Indicación N°16 del Ejecutivo, al artículo 42°: Aprobada por unanimidad.
 Indicación N°17 del Ejecutivo, al artículo 42°: Aprobada por unanimidad.
 Indicación N°18 del Ejecutivo, al artículo primero transitorio: Aprobada por unanimidad.
 Indicación N°19 del Ejecutivo, al artículo primero transitorio: Aprobada 2x1 (Rechaza Quintana).
 Indicación N°205 del Ejecutivo, al artículo segundo transitorio: Aprobada por unanimidad.
 Indicación N°20 del Ejecutivo, al artículo segundo transitorio: Aprobado por unanimidad.
 Indicación N°21 del Ejecutivo, al artículo segundo transitorio: Aprobado por unanimidad.
 Indicación N°207 del Ejecutivo, al artículo segundo transitorio: Aprobada por unanimidad.
 Indicación N°208 de la Senadora Von Baer, al artículo segundo transitorio: Declarada inadmisibile.
 Indicación N°209 del Ejecutivo, al artículo segundo transitorio: Aprobado por unanimidad.
 Indicación N°22 del Ejecutivo, al artículo sexto transitorio: Aprobado por unanimidad.
 Indicación N° 199: Aprobado por 2 votos a favor (Quintana y De Urresti) y 1 en contra (I. Walker). Despachado el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión de Salud 1

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Allende (reemplaza a Rossi), Chahuán, Goic, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo. Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual. Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, Paz Robledo. Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Sarmiento.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se reanuda la votación del proyecto. Se votaron indicaciones relacionadas con el deber de confidencialidad y el derecho a la objeción de conciencia.

En cuanto a la indicación N° 65, Senadora Allende considera que el plazo de 24 horas es demasiado corto y no contribuye a generar una situación de mayor eficiencia.

Con respecto a la indicación N° 67, Senador Chahuán supone que existirá una dificultad con respecto a la disponibilidad de médicos especialistas presentes en el sistema público de salud.

Senadora Allende agrega que el término “especialista” es demasiado amplio y que podría generar problemas.

Sra. Sarmiento, asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, señala que el tema del doble diagnóstico puede generar grandes dificultades por lo que solicita rechazar la indicación N° 67.

Senadora Van Rysselberghe sostiene que el hecho de que existan dos diagnósticos diferentes responde a que uno de ellos no refleja la realidad, por esta razón se debe reafirmar cualquier decisión realizando al menos dos.

En cuanto a la indicación N° 74, Senador Chahuán afirma que el deber de confidencialidad no puede entorpecer al sistema penal a la hora de perseguir un delito.

Sra. Sarmiento considera que la forma en la que está actualmente redactado el inciso quinto es la correcta, agrega que la modificación de éste podría causar grandes perjuicios para la mujer.

Senadora Van Rysselberghe solicita votar cada inciso del artículo 119° bis y del artículo 119° ter por separado.

Sra. Sarmiento explica que tratándose de la acreditación en general de la causal de violación, se contará con un equipo multidisciplinario. Esto, debido a que la acreditación de la acción sexual requiere de un diagnóstico mucho más complejo y acotado. Afirma que la marca de la violación es un sello indeleble, el cual dura por años y que no se refleja tan sólo en dolencias físicas. Por esta razón considera que las mujeres que están en esta hipótesis son claramente identificables a pesar del trascurso del tiempo.

Por otra parte sostiene que tratándose de las menores de 14 años, el proyecto de ley no regula una situación de excepción, por tanto, se estarían sometiendo al mismo procedimiento de evaluación.

Senadora Allende señala que en la tercera causal se está legislando un procedimiento serio y que responde de buena manera a las necesidades de la mujer.

Senador Girardi realiza un llamado a no relativizar lo que significa una violación, afirmando que el hecho de que una mujer sea violada está por sobre cualquier otra consideración.

Senadora Van Rysselberghe indica que el hecho de que se haya engendrado un feto en contexto de violencia no le resta el derecho a vivir. Plantea que este inciso deja la puerta abierta para el aborto libre.

Senadora Allende afirma que toda mujer merece tener la opción libre de terminar con un embarazo producto de violación.

Senador Chahuán señala que un derecho de confidencialidad que contradiga el deber de denuncia es muy grave y peligroso.

Senador Girardi hace un llamado a empatizar con la situación de las mujeres que viven hechos de violencia, explica que esto no significa en ningún caso no perseguir al violador.

Ministra Pascual manifiesta que la indicación N° 77 altera la sustancia del proyecto en materias ya aprobadas.

Sra. Sarmiento señala que actualmente el proyecto regula la objeción de conciencia equilibrando de manera correcta la garantía constitucional y los intereses de garantizar la prestación de salud.

Senador Chahuán considera que la objeción de conciencia debe regularse desde la perspectiva de todos los funcionarios de la salud y no solo del médico tratante.

Senadora Goic considera que si la objeción de conciencia está correctamente regulada en el proyecto, habría que ampliar el derecho a quienes se encuentren dentro del pabellón, tal como se propuso en la indicación N° 83.

Senador Girardi menciona que el derecho a la objeción de conciencia debe ser limitado a quién ejerce el acto médico, que en este caso sería el médico tratante.

Senadora Goic reafirma que tiene el mismo derecho a la objeción de conciencia una matrona o un anestesista que participa efectivamente en la intervención, ya que en estos procedimientos interviene todo un equipo multidisciplinario.

Senadora Allende considera lógico que la objeción de conciencia se le otorgue slo al médico. Propone facilitar el derecho y no complejizarlo.

Senador Chahuán manifiesta que hará reserva de constitucionalidad con respecto al tema de la objeción de conciencia.

La Comisión decide mejorar la redacción de la indicación N° 84 y aprobarla con modificaciones.

Votación

Numeral 2.

Artículo 119° bis.

Inciso segundo: Aprobado por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación N° 65: Rechazada por 4 votos en contra y 1 abstención.

Indicación N° 66: Rechazada por unanimidad.

Indicación N° 67: Rechazada por 3 votos en contra y 2 abstenciones.

Indicación N° 68: Aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación N° 69: Rechazada por unanimidad.

Indicación N° 70 y 71: Rechazadas por unanimidad.

Inciso tercero: aprobado por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación N° 72: Aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.

Inciso cuarto: Aprobado por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación N° 73: Aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra

Inciso quinto: Aprobado por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación N° 74: Rechazada por 4 votos en contra y 1 abstención.

Indicación N° 76: Rechazado por unanimidad.

Numeral 3.

Artículo 119° ter.

Indicación N° 78 y 79: Rechazada por 3 votos en contra y 2 a favor.

Inciso primero: Aprobado por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación Nº 80: Aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.
 Indicación Nº 81: Rechazada por 3 votos en contra y 2 a favor.
 Indicación Nº 82: Rechazada por unanimidad.
 Indicación Nº 83: Rechazada por 4 votos en contra y 1 a favor.
 Indicación Nº 84: Aprobada con modificaciones por 3 votos a favor y 2 en contra.
 Indicación Nº 85: Rechazada por 4 votos en contra y 1 abstención.
 Indicación Nº 86: Rechazada por unanimidad.
 Indicación Nº 87: Rechazada por unanimidad.
 Indicación Nº 88: Rechazada por unanimidad.
 Indicación Nº 89: Rechazada por unanimidad
 Inciso segundo: Aprobado por 3 votos a favor y 2 en contra.
 Indicación Nº 90: Rechazada por unanimidad.
 Indicación Nº 91: Aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.
 Indicación Nº 92: Rechazada por unanimidad.
 Indicación Nº 93: Rechazada por unanimidad.
 Inciso tercero: Aprobado por 3 votos a favor y 2 en contra.
 Indicación Nº 94: Aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.
 Indicación Nº 95: Aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.
 Indicación Nº 96: Rechazada por 4 votos en contra y 1 abstención.
 Indicación Nº 100: Rechazada por 3 votos en contra y 2 a favor.

Próximo tramite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Salud 2

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Allende (reemplaza a Rossi), Chahuán, Goic, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo. Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual. Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, Paz Robledo. Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Sarmiento.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales (Boletín Nº 9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se inicia la sesión retomando la votación del proyecto. En esta oportunidad se votaron las indicaciones relacionadas con publicidad y con la tipificación del delito de aborto.

Sra. Sarmiento, asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, explica que la indicación que busca promover el Ejecutivo es la Nº 109, que garantiza la plena información para todas las personas que posean interés con respecto a los distintos instrumentos de acompañamiento.

Asegura que, si bien se impide la publicidad con fines comerciales, se garantiza que toda niña o mujer pueda tener acceso a la información que corresponda.

Senador Girardi considera que es improcedente que cualquier acto médico tenga publicidad, añade que está a favor del artículo 119° quater complementado con la indicación N° 109 del Ejecutivo.

Sra. Sarmiento señala que la indicación N° 113 y N° 114 van absolutamente en contra de las ideas matrices del proyecto.

Senadora Van Rysselberghe afirma que no se está despenalizando la interrupción sino que se está legalizando el aborto.

Senador Girardi manifiesta que lo que se está llevando a cabo con esta iniciativa es abrir la puerta para que todas las mujeres obtengan el derecho a decidir.

En relación con la indicación N° 115 la Sra. Sarmiento explica que no se estaría eliminando el delito sino sólo dejando que la norma quede redactada de manera más sistemática.

Habiendo finalizado la votación, se despacha el proyecto.

Votación

Numeral 4.

Indicaciones N°s 101, 102, 103, 104 y 105: Rechazada por 3 votos en contra y 1 abstención.

Artículo 119° quater.

Indicación N° 106: Rechazada por 3 votos en contra y 1 abstención.

Indicación N° 108: Rechazada por unanimidad.

Indicación N° 109 (Ejecutivo): Aprobada por 3 votos a favor y 1 en contra.

Indicación N° 110: Rechazada por unanimidad.

Indicación N° 111: Rechazada por 3 votos en contra y 1 abstención.

Artículo 2°.

Indicación N° 112: Rechazada por 3 voto en contra y 1 a favor.

Numeral 1.

Indicación N° 113: Rechazada por 3 votos en contra y 1 abstención.

Numeral 2.

Indicación N° 114:

Inciso 1: Aprobado por 3 votos a favor y 2 en contra.

Inciso 2: Rechazada por unanimidad.

Numeral 3.

Indicación N° 115 (Ejecutivo): Aprobada por 3 votos a favor y 1 en contra.

Indicación N° 116 (Ejecutivo): Rechazada por 2 votos en contra y 1 a favor.

Indicación N° 117: Rechazada por unanimidad. Despachado el proyecto.

Próximo tramite

Pasa a Comisión de Constitución.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Moreira, L. Pérez, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas, Ximena Clark.
Otros asistentes o invitados	Presidente Banco Central, Mario Marcel. Director del Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la Pontificia Universidad Católica, David Bravo. Profesor de Derecho Administrativo, Luis Cordero. Ex director del INE, Máximo Aguilera.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico (Boletín N° 10372-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Marcel, Presidente del Banco Central, indica que la función esencial de las instituciones estadísticas es proveer información oportuna y de calidad. Sostiene que en un contexto de mayores fuentes de información y dado el ritmo de avance de la tecnología esta labor puede resultar desafiante. No obstante la mayor disponibilidad de información constituye a la vez una oportunidad para producir nuevas y mejores estadísticas con mayor cobertura y representatividad. Además, permite mejorar la eficiencia, reducir la carga de reporte a los informantes e incrementar la calidad de la producción estadística.

Señala que el Banco Central considera positiva y relevante esta iniciativa legal orientada a fortalecer la institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional. Del mismo modo cree que para la toma de decisiones de la política macroeconómica es esencial disponer de estadísticas de buena calidad, confiables y oportunas de manera que el INE y el Banco Central sean los principales responsables de compilar y publicar estadísticas económicas. Estos roles se reconocen explícitamente en este proyecto potenciando la coordinación e intercambio fluido de información entre ambas entidades.

Destaca que el proyecto promueve la independencia y capacidad técnica del INE al incorporar un Consejo Técnico y al establecer mecanismos apropiados de nombramiento, duración y remoción de sus miembros, así como del Director. Reconoce el rol fundamental que tiene el Banco Central en el Sistema Estadístico Nacional en concordancia con su calidad de organismo autónomo constitucional y de carácter técnico.

Sr. Bravo, Director del Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la Pontificia Universidad Católica, indica que el proyecto responde a estándares internacionales que tienen por objeto alcanzar la independencia del servicio. Manifiesta que el servicio estadístico nacional se ha debilitado en el último tiempo lo que ha redundado en una falta de credibilidad por parte de la ciudadanía.

Expresa que el proyecto destaca positivamente por posibilitar la vinculación de datos administrativos y de encuestas. Sin embargo no se destaca, de igual modo, el compromiso que el INE debiera adquirir para que todas las bases de datos (incluyendo los registros administrativos y las encuestas vinculadas a éstos) puedan ser de acceso público. También manifiesta que teme que se pierda el patrimonio que han aportado las universidades al desarrollo del Sistema Nacional Estadístico.

Asegura que el Consejo Técnico debiera ser la institución garante de las actividades del INE. Por ejemplo, para el caso de los Censos. Sin embargo, estima que no se aprecia de manera expresa una función como esta para el Consejo. A su entender, para que un gobierno corporativo funcione apropiadamente se requiere considerar de manera explícita cuáles son los deberes y responsabilidades de sus miembros.

Senador Pizarro señala que no entiende por qué el Sr. Bravo afirma que este proyecto va a perjudicar la coordinación del INE con las universidades que se dedican a ejercer una función estadística. En seguida pregunta de qué manera el INE podría perjudicar el trabajo de las universidades.

Senadora L. Pérez consulta a qué se refiere con la responsabilidad que podría tener el Consejo Técnico.

Sr. Bravo responde que sería positivo incorporar de manera expresa que el patrimonio estadístico sólo le compete a la autoridad pública. Considera que el Consejo debiera jugar un rol importante en la credibilidad de los procesos, para evitar lo ocurrido con el Censo 2012 y la Encuesta CASEN.

Sr. Cordero, Profesor de Derecho Administrativo, entiende que se quiera generar una agencia independiente que cuente con cierta autonomía para adoptar decisiones. Indica que todas las agencias quieren ser autónomas como el Banco Central, sin embargo, eso no es posible en la práctica. Le preocupa que el proyecto tenga una lógica de atomizar la institucionalidad. Añade que hay problemas con la Comisión Interministerial. Recomienda no tener duplicidad de competencias. Con respecto al tratamiento de la información considera que mantener la obligatoriedad para entregar los datos generará que las compañías no quieran entregar dicha información, por cuanto contiene datos y estadísticas de importancia. En relación al secreto estadístico cree que la regla sancionatoria del requerimiento verbal es la adecuada.

Sra. Clark, Directora del INE, indica que es necesario pensar en qué modelo institucional se quiere avanzar y manifiesta que está abierta a esa discusión. Aclara que si bien los sueldos de los funcionarios del INE no son los más altos, está segura que el Servicio cuenta con personal calificado desempeñando labores.

Sr. Aguilera, Ex director del INE, señala que la ley actual no define claramente la existencia del sistema estadístico nacional y el rol rector del INE. A su juicio, el sistema actual se asemeja a un archipiélago de instituciones sin integración temática, operativa, no contando con consistencia normativa-conceptual. Estima que no hay integración de los productores y usuarios principales en subsistemas estadísticos que promuevan la cooperación de forma permanente entre los miembros del sistema.

Por otro lado explica que no existe planificación de las actividades estadísticas de una producción priorizada del sistema y que obligue al cumplimiento de ciertos estándares de producción y difusión. Comenta que el Plan de Recopilación Estadística es sólo eso, una recopilación de lo que cada institución decide qué producir y cuando publicarlo.

Finalizadas las intervenciones se pone término a la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

MARTES 6 DE JUNIO

Comisión Especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Letelier, Quintana, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz.
Otros asistentes o invitados	Representante de la UNICEF en Chile, Hai Kyung Jun. Jueza del Tercer Juzgado de Familia de Santiago, Gloria Negroni.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10315-18). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Kyung Jun, Representante de la UNICEF en Chile, comienza su exposición entregando el contexto en el cual se tramita la presente ley, que dice relación con las dificultades en el acceso a algunos servicios de protección integral para la infancia, así como con la multiplicidad y superposición de programas y políticas en la materia. En este sentido valora el esfuerzo que está realizando Chile por generar una protección integral y universal de derechos de la niñez, destacando también el trabajo conjunto que se ha estado realizando en función del Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez. Asimismo plantea las diferencias entre el sistema de protección integral y el de responsabilidad penal juvenil. Comenta los resultados de la última encuesta CASEN en lo relativo a niños en situación de pobreza, con deserción escolar, con ausencia al control de niño sano, entre otras.

Agrega que para la UNICEF el proyecto de ley debe contener los postulados generales de la Convención de Derechos del Niño, fijar un límite a la discrecionalidad del actuar del Estado, la consagración de derechos del niño, la regulación de la función policial y la focalización de ciertos grupos de niños (LGTBI, migrantes, discapacitados, indígenas, etc.). En otro punto, manifiesta la importancia de la prevención en materia de protección a la infancia y da el ejemplo de la deserción escolar y la importancia de las alertas e intervenciones previas para evitarla. Finaliza su intervención afirmando lo fundamental que resulta que este proyecto sea aprobado pues es la base del cambio que se está generando en materia de niñez.

Jueza Negroni entrega datos de los tribunales de familia relativos a causas de protección de niños vulnerados y violencia intrafamiliar. Asimismo, crítica que el Título III no esté incorporado al proyecto, por lo mismo expresa las diferencias en los costos de la intervención administrativa y la judicial afirmando que estos últimos son bastante más elevados. Cuestiona también lo “desmejorado” del proyecto por los temas que fueron rechazados por la Cámara entre las que destaca, a su juicio, el deber de inexcusabilidad, así como también por la preferencia judicial irrestricta y cuya escasa administrativización carece de bajada territorial. Finaliza agregando la necesidad de incorporar el derecho a un abogado para niños además de la necesidad de presentar un proyecto de ley que modifique los Tribunales de Familia.

Senador P. Walker comparte el hecho de que hay elementos rechazados por la Cámara que hay que reponer. Asimismo hace el nexo con la ley que divide al SENAME dado que a este proyecto se le pide no incorporar un detalle mayor por asumir que hay materias que serán tratados en aquel proyecto. Finalmente consulta por los procedimientos administrativos que hoy se están planteando en los diversos proyectos.

Senador Quintana comenta lo general que le parece el proyecto de ley marco. Del mismo modo considera fundamental el enlace del resto de los proyectos de ley de la agenda de infancia de modo que esto no constituya simplemente una declaración de principios.

Sra. Kyung Jun recalca la importancia de la multisectorialidad y universalidad en la protección de derechos. Cuestiona lo tarde que Chile está haciendo suyos los principios y recomendaciones de la Convención de Derechos del Niño, haciendo hincapié en que el país debe darse cuenta que los tiempos también han cambiado por lo que la incorporación de estos derechos universales a la legislación interna debe ser con aquella prevención.

Jueza Negroni considera fundamental dejar en la ley vasos comunicantes que unan los diversos proyectos.

Una vez concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Prokurica (Presidente accidental), Araya, Bianchi, V. Pérez. Otros parlamentarios asistentes: diputado Pilowsky.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Interior (S), Mahmud Aleuy. Asesor legislativo Ministerio del Interior, Alexandro Álvarez. Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Paulina Vodanovic. Jefe de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, Sebastián Salazar.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas y la ley orgánica constitucional de Carabineros de Chile, para efectos de aumentar el plazo de prescripción de la acción disciplinaria en el caso de los funcionarios de dichas instituciones. (Boletín N° 10623-02). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Aleuy, Ministro del Interior (S), sobre el contenido del proyecto previene que el único reparo que ostenta el Ministerio es el plazo de prescripción de la acción disciplinaria respecto a Carabineros de Chile, la que a su juicio debería ser de 5 años.

Senador Prokurica consulta cuáles serían las razones para sostener aquello.

Ministro (S) Aleuy expone que en atención a la función que cumplen se les debe dar un tratamiento distinto que al resto de los funcionarios públicos.

Subsecretaria Vodanovic comenta que como Ministerio de Defensa están de acuerdo con el contenido del proyecto tal y cómo viene formulado.

Senador Prokurica considera que la acción disciplinaria no debe identificarse con el plazo de la acción penal.

Sr. Álvarez, asesor legislativo Ministerio del Interior, expone que las dificultades suelen suscitarse cuando existen investigaciones paralelas. Así, recomienda utilizar un lenguaje más técnico para reglamentar el procedimiento de suspensión de acción disciplinaria en concordancia con la acción penal.

Diputado Pilowsky sobre el contenido del proyecto, comenta que básicamente se optó por mantener el procedimiento general contemplado en la legislación, alterando los plazos de prescripción respectivo. De esta forma, recogiendo la discusión planteada sugiere que es necesaria una modificación tendiente a establecer plazos de prescripción distintos. Finalmente considera impertinente establecer diferencias entre acciones disciplinarias dirigidas contra civiles respecto de aquellas dirigidas contra militares.

Secretaría expone que en las 3 ramas de las Fuerzas Armadas las investigaciones se denominan “investigaciones sumarias administrativas” sin hacer distinciones entre sumarios administrativos e investigaciones sumarias. Sin embargo, en el caso de Carabineros -según lo que dispone su reglamento interno- poseen un procedimiento similar al que rige para los funcionarios públicos. De esta forma la redacción propuesta es inadecuada.

Sr. Álvarez sugiere que la redacción sea modificada por la frase “sujeta al procedimiento disciplinario correspondiente”. A su vez, la interrupción de la prescripción es compleja dependiendo del caso particular, por lo que la vía idónea para Carabineros de Chile es revisar a la legislación general aplicable a funcionarios públicos.

Sin mayor discusión se le puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

1. Invitar al Contralor General de la República para que se refiera al contenido del proyecto.
2. Invitar a los auditores de la Armada de Chile, del Ejército de Chile y de la Fuerza Aérea, con la finalidad que se refieran al contenido del proyecto.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Allende, Chahuán, Moreira (reemplaza a V. Pérez), Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez.
Otros asistentes o invitados	Alcalde de la comuna de Biobío, Nivaldo Piñaleo.
Proyectos o Asuntos tratados	1. Se recibió al Alcalde de la comuna de Alto Biobío, Nivaldo Piñaleo para escuchar sus planteamientos acerca de los problemas que enfrenta dicha comuna en materia de aguas y la propiedad de las mismas. 2. Proyecto de ley que reforma el Código de Aguas (Boletín N° 7543-12) Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Simple.

1. Audiencia Alcalde de la Comuna de Alto Biobío.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Piñaleo, Alcalde de Alto Biobío, manifiesta su preocupación como pueblo Pehuenche por el tema hídrico y señala que el agua es considerada un recurso ancestral. Comenta que les gustaría como pueblo contar con título de aguas para que, en el día de mañana, puedan ser parte del desarrollo y poder así ver retornos económicos para sus comunidades. Además, agrega que el 80% de la población en Alto Biobío es Pehuenche y un 20% mestizos.

Senadora Muñoz indica que el artículo 5° del nuevo proyecto hace alusión de manera explícita a comunidades indígenas.

Director Estévez lee el artículo 5° y señala que el articulado establece tres normas que afectan directamente a las comunidades: derecho de caducidad, extinción y aprovechamiento. Propone adicionar una indicación, mediante acuerdo con la Comisión, relativa a los pueblos indígenas en el artículo 1° transitorio. De esta manera se acoge la petición del Alcalde.

Finalizadas las intervenciones se pasa a tratar el segundo punto en tabla.

2. Boletín N° 7543-12.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se retoma la discusión y votación de las indicaciones realizadas al proyecto de ley que dicen relación con los derechos de aprovechamiento de aguas, el uso efectivo de los recursos y los plazos de extinción.

Senadora Muñoz expresa su preocupación por el artículo 6° bis ya que argumenta que deja espacio a la especulación sobre el plazo en la entrega del derecho de extinción.

Senador Moreira pregunta al Director General de Aguas qué implicancias tendría el rechazo del artículo 6° bis.

Director Estévez afirma que el rechazo de la indicación implica que permanece vigente el texto aprobado en la Cámara de Diputados.

Senador Chahuán aclara que la oposición está en contra de la especulación por lo cual votará en contra este artículo.

Senadora Muñoz sugiere a Secretaría votar el artículo 6° bis de manera parcial.

Senador Moreira solicita que por reglamento esta votación se realice hoy. Además deja en claro que la oposición no está a favor de la especulación.

Senadora Allende acoge la propuesta de la Senadora Muñoz de votar parcialmente el artículo 6° bis dividido en tres partes.

Senador Moreira vota a favor de los dos últimos literales; sin embargo, advierte que hará reserva de constitucionalidad.

Votación

Artículo 6° bis.

Indicación N° 39.

Literal a) primera parte: se aprueba por unanimidad.

Literal a) segunda parte: se aprueba con 2 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra.

Literal a) tercera parte: aprobado por 3 votos a favor, 1 abstención y 1 en contra.

Literal b) numeral i) y ii) aprobado por unanimidad.

Literal c): aprobado por unanimidad.

Literal e): aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), De Urresti (reemplaza a Allende), Navarro. Otros parlamentarios asistentes: senador Horvath, senadora Allende.
Invitados Ejecutivo	Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa. Abogada de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Isidora Infante.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; Votación en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión se abordaron artículos relativos a homologación de áreas protegidas, reserva de región virgen y parque marino.

Senador P. Walker propone sesionar el día lunes y martes para agilizar la tramitación del proyecto. Se toma el acuerdo.

Sra. Figueroa, Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, se refiere a las indicaciones que estaban pendientes explicando que ingresarán durante el día.

Senador P. Walker solicita ampliar el plazo de indicaciones para que éstas ingresen hoy. Hay acuerdo.

En el Artículo 13° que ha pasado a ser el 56° de “homologación de áreas protegidas” se revisa la indicación N° 357 de la senadora Allende.

Sra. Figueroa explica que no hay que anclarse en la UICN, pues establece restricciones. Señala que está de acuerdo con el inciso segundo, en la medida que este tema sea abordado en el artículo 68°.

Secretaría advierte que la indicación que agregaba este artículo está rechazada. Sra. Figueroa propone que sea entonces en el artículo 66°.

Senador De Urresti solicita al asesor de la senadora Allende que explique las razones por las que es importante el inciso segundo. Asesor argumenta con respecto a la homologación, que se requiere ingresar una indicación para que quede como artículo autónomo. Senador P. Walker pone en votación la indicación. Se rechaza.

En el artículo 14°, que pasó a ser 57°, “Reserva de Región Virgen”, se revisa la indicación N° 381 bis del Ejecutivo que reemplaza este artículo.

Sra. Figueroa explica que se agregó la palabra “significativamente” en la nueva redacción para mejorarla. No obstante, estaría conforme si se vota la redacción original del Ejecutivo.

Senador De Urresti sostiene que la indicación de su autoría es más adecuada ya que posee un objetivo similar, pero establece un estándar mayor.

En votación la indicación N° 381 bis del Ejecutivo. Rechazada (De Urresti y Navarro en contra, P. Walker a favor).

En el artículo 14°, que pasó a ser 57°, “Reserva de Región Virgen”, se revisa la indicación N° 381 de Tuma, Allende y otros, que reemplaza este artículo. En votación la indicación. Aprobada (De Urresti y Navarro a favor, en contra P. Walker).

En el artículo 15°, que pasó a ser artículo 58°, “parque marino”, se revisa indicación N° 384 bis del Ejecutivo para reemplazarla.

Senador Navarro sostiene que este artículo está relacionado con el pueblo indígena Rapa Nui por lo que debió ser sometido a consulta.

Sra. Figueroa explica que la consulta indígena se ha realizado en los términos de área costera protegida de múltiples usos.

Senador P. Walker afirma que para evitar una interpretación dudosa, hay que eliminar la frase “generalmente extensa”.

En votación la indicación sin la frase “generalmente extensa”. Aprobado.

En el artículo 15°, que pasó a ser artículo 58°, “parque marino”, se revisan las indicaciones N°s indicaciones 385 y 386 de Girardi y Navarro que prohíben actividades comerciales o productivas.

Senador Navarro manifiesta que en este punto se debiese escuchar a los pueblos indígenas, en especial al Rapa Nui.

Senadora Allende entiende que hay actividades de subsistencia de las comunidades que no se pueden prohibir, que son extractivas, como el caso de la pesca.

En votación las indicaciones 385 y 386. Rechazadas.

Artículo 15°, que pasó a ser artículo 58°, “parque marino”, indicación 385 bis, quater y quinquies que agrega un inciso final que prohíbe en esta área la explotación de recursos naturales con fines comerciales. En votación indicación. Aprobada.

Senador Navarro insiste en las indicaciones sobre consulta indígena.

Sra. Figueroa responde que esta consulta ya se realizó, tal como señaló en la sesión anterior.

Senadora Allende vuelve a pedir el informe de lo aprobado. Secretaría da cuenta que estará prontamente disponible.

Se levanta la sesión.

Votación

Artículo 13° que ha pasado a ser 56°, rechazada indicación N° 357.

Artículo 14° que ha pasado a ser 57°, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo 15° que ha pasado a ser 58, aprobado con las indicaciones correspondiente.

Acuerdos adoptados

1.- Sesionar el día lunes 12 y martes 13 de junio.

2.- Ampliar el plazo de indicaciones para que ingresen durante el transcurso del día.

Compromisos de Gobierno

Ingresar las indicaciones pendientes durante el día.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en particular del proyecto.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Pizarro, Tuma (reemplaza a Lagos). Otros parlamentarios asistentes: senador Prokurica.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo. Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Asesor Legislativo del Ministerio de Energía, Felipe Venegas. Coordinadora Legislativa del Ministerio de Hacienda, Macarena Lobos. Coordinador General de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda, Enrique Paris.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que Introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones (Boletín N° 8149-09). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley que Otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo (Boletín N° 10314-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma. 3.-Proyecto de ley que establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo (Boletín N°10545-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en particular. Urgencia suma.

1.-Boletín N° 8149-09.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Montes recuerda la petición realizada la sesión pasada por el senador Coloma que consistía en que el Ejecutivo presentara el informe financiero correspondiente al proyecto. Ante la petición el Ejecutivo indicó, nuevamente, que el proyecto no cuenta con dicho informe.

Senador Coloma solicita que en Sala se pida autorización para abrir un nuevo plazo de indicaciones hasta el día miércoles 7 de junio. Senador Montes toma el acuerdo y anuncia a la Comisión que el proyecto será visto nuevamente en una próxima sesión.

Acuerdos adoptados

Solicitar en Sala nuevo plazo para ingresar indicaciones.

Próximo trámite

Finalizar la votación en particular.

2.-Boletín N° 10314-06.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Barraza indica que este proyecto acoge la necesidad de contar con un órgano rector de la niñez y se inserta dentro de una reforma integral que crea el Sistema de garantías de los derechos de los niños.

Sostiene que para realizar el cambio en el objeto del Ministerio de Desarrollo Social se incorpora al artículo 1° de la Ley N° 20.530 como nuevo objeto del MDS: “velar por los derechos de las niñas y niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de conformidad con el Sistema de Garantía de Derechos de la Niñez”. Esto revela el carácter universal de la protección de derechos que asumirá el Ministerio de Desarrollo Social no vinculado únicamente a la pobreza o al ser parte de un grupo vulnerable.

Ministro Barraza presenta las nuevas funciones del Ministerio: asesorar al Presidente de la República en materias relativas a la promoción y protección integral de los derechos de los niños; proponer al Presidente de la República la política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción; administrar, coordinar y supervisar los sistemas o subsistemas de gestión intersectorial que tengan por objetivo procurar la protección integral de los niños; e impulsar acciones de difusión, capacitación o sensibilización destinadas a la promoción y/o protección integral de los derechos de la niñez, entre otras.

Da cuenta de las nuevas Divisiones con las que contará la Subsecretaría de la Niñez: División de Planificación de Políticas de Infancia y la División de Promoción y Protección de los Derechos de la Infancia. Asimismo se contará con un Comité Interministerial de Desarrollo Social de la Niñez. Sobre éste último el Ministro indica que entre sus funciones se encuentran: aprobar la propuesta de Política Nacional de la Niñez y su plan de acción; acordar mecanismos de coordinación y articulación de las acciones de los órganos de la administración del Estado; proponer directrices, orientaciones e instrumentos para garantizar la protección integral de los derechos de la niñez; y. conocer los informes anuales elaborados por la Subsecretaría de la Niñez sobre el estado general de la niñez a nivel nacional. Finalmente, agrega que el Comité estará integrado por el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de la Mujer, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Senador Tuma celebra la tramitación de este proyecto y expone que existe un vacío en la legislación con respecto a una parte importante de la población más vulnerable del país. Pregunta qué presencia tendrá la nueva institucionalidad en regiones.

Senador Coloma indica que posee dudas con respecto a si el modelo escogido va a funcionar.

Senador García solicita mayor información sobre la planta de funcionarios de la futura Subsecretaría.

Senador Montes afirma que falta pensar de manera global el tema de la niñez y reflexiona sobre qué está sucediendo con los niños y la necesidad de que el Estado se haga cargo de ellos. Consulta por qué se decidió por una Subsecretaría.

Ministro Barraza explica que han existido tres grandes legislaciones que han abordado temas de niñez; la Ley de Filiación, la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y la ley de Tribunales de Familia.

En esta línea, el Gobierno ha presentado 5 proyectos de ley que constituyen el desafío institucional más importante en materia de niñez, enfatiza que a pesar de que representan un gran avance las iniciativas que se encuentran actualmente en tramitación, no se resuelven todos los problemas presentes.

Sostiene que el Sistema de Garantías tiene por objetivo crear políticas con un componente de protección, pero también se hace cargo de como los niños y las niñas se insertan en la sociedad. Ministro expresa que es el Ministerio de Desarrollo Social la institución que se hace cargo de las políticas de familia, superación de vulnerabilidades y pobreza, por lo que se decidió crear una Subsecretaría que fuera parte de esta institucionalidad vigente. Agrega que 207 comunas poseen oficinas de protección de los derechos de los niños, sin embargo, son instituciones sin musculatura, no poseen mayores capacidades más allá de la promoción de derechos.

Sra. Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, afirma que se está en presencia de un Estado segmentado lo que no permite una coordinación permanente con los demás ministerios. Manifiesta que se ha logrado avanzar en el tema intersectorial llegando a diagnósticos, programas y financiamientos en común.

Senador García reflexiona sobre cómo se puede fortalecer a la familia desde una perspectiva estatal.

Fiscal Gajardo señala que la dotación para la creación de la Subsecretaría será de 56 funcionarios, en concordancia a la dotación establecida en otras subsecretarías de reciente creación. Añade que la dotación de 21 funcionarios del Programa Chile Crece Contigo serán trasladados a la nueva Subsecretaría, siendo ya parte del presupuesto actual del Ministerio de Desarrollo Social.

Senador Montes propone que el próximo martes se voten los artículos pertinentes a la Comisión de Hacienda. Tomado el acuerdo, se pasa a tratar el siguiente proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

3.-Boletín N°10545-08.

Principales aspectos discutidos o tratado

Se retoma la votación en particular. En la presente sesión se votarán los artículos permanentes 9°, 10°, 11° y 14° que dicen relación con la integración del directorio, el Plan de Negocios, la designación de Directores de empresas filiales de Enap y sus remuneraciones. Asimismo, se procederá con la votación de los artículos 4° y 6° transitorios.

Sr. Paris, Coordinador General de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda, indica que los artículos 9°, 10°, 11° y 14° versan sobre la importancia de contar con un plan de negocios enfocado al largo plazo. Agrega que dichos artículos establecen el procedimiento para orientar las futuras decisiones de la empresa.

Senador Coloma pregunta por qué motivo las remuneraciones son fijadas por el Ministro de Hacienda. Sobre este punto se genera una larga discusión, posteriormente se procede con la votación.

Artículo 9° (sobre propuesta de Plan de Negocios): aprobado con modificaciones por unanimidad.

Artículo 10° (sobre Designación de directores de empresas filiales y remuneraciones): aprobado con modificaciones por unanimidad.

Artículo 11° (sobre normas aplicables a inversiones): aprobado por unanimidad.

Artículo 14° (sobre la Junta de Accionistas): aprobado por unanimidad.

Numeral 2 del artículo 35° (Sobre el impuesto específico a los combustibles): aprobado con la abstención del senador Prokurica.

Artículo 4° transitorio (Sobre remuneraciones de los directores de la empresa): aprobado por unanimidad.

Artículo 6° transitorio (Sobre entrada en vigencia de la ley): aprobado con los votos en contra de los senadores García y Prokurica.

Votación

Artículo 9°: aprobado.

Artículo 10°: aprobado.

Artículo 11°: aprobado.

Artículo 14°: aprobado.

Numeral 2 artículo 35°: aprobado.

Artículo 4° transitorio: aprobado.

Artículo 6° transitorio: aprobado. Despachado el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), Allamand (reemplaza a Moreira), García-Huidobro, Girardi, Matta.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó a la Ministra de Transportes quien se refirió al proceso de nueva licitación del Sistema de Transporte Público de Santiago.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Tapia expresa que en el año 2018 vencen los contratos con la mitad de los operadores de buses, mientras que la otra mitad vence el año 2020 y 2021. De tal manera se comenzó con el proceso de rediseño de la nueva licitación en donde existió un proceso técnico y ciudadano, de participación abierta, que permitió incorporar la visión y propuestas de diversos sectores y de los usuarios de los servicios. Para este fin se crea en septiembre de 2015 un equipo de dedicación exclusiva con el fin de confeccionar las bases de licitación de vías. Además se crea un Consejo Consultivo Asesor de Estrategia y Planificación compuesto por académicos, expertos sobre transporte público y representantes de la sociedad civil organizada cuya función es asesorar al Directorio de Transporte Público en la continuidad y planificación del transporte.

Explica que el PNUD, en conjunto con el Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM), han establecido un acuerdo para el desarrollo del proyecto que tiene como principal objetivo apoyar a la Secretaría Ejecutiva en el análisis del sistema de transportes y aportar en las directrices de los futuros procesos de concesión de uso de vías. Explica que en dicho marco se desarrolló el Plan de Participación Ciudadana y se realizaron los estudios para el rediseño de las Unidades de Negocio de los Operadores de Buses.

Comenta que se han realizado reuniones con los expertos de transportes, urbanistas y economistas, con el propósito de informar sobre las bases de licitación y recoger la mirada de expertos sobre el futuro del transporte y la movilidad en el país. Además se han concretado reuniones con distintas organizaciones que han trabajado y priorizado la discusión del transporte, tales como Espacio Público, la Mesa de Trabajo Social por el Transantiago, Fundación Transurbano, Automóvil Club de Chile, entre otras.

Por otro lado manifiesta que uno de los elementos que más afecta al transporte público es la evasión. Indica que conforme a un estudio realizado por Adimark los usuarios del transporte señalan que las principales razones de la evasión son que la gente no cuenta con dinero para pagar y que el transporte público no es de calidad. Por dichas razones se creó la Coordinación de Evasión que busca supervisar los programas del Ministerio en materias de evasión, generar estrategias para combatirla, así como coordinar a los distintos entes involucrados en su gestión en tres ámbitos: fortalecimiento de la fiscalización, incentivo al pago, y comunicación y educación.

Ministra Tapia explica otra de las principales modificaciones en relación a los terminales. Señala que los terminales tipo depósito se definen como “Activos Estratégicos del Sistema”, donde se iniciará un proceso gradual de toma de control de estos bienes. Afirma que existe un conjunto de terminales y/o terrenos alternativos que serán adquiridos en el corto plazo por el Ministerio de Transportes y serán puestos a disposición de los oferentes que participen en el proceso de licitación de concesión de uso de vías para el 2017. Para lo anterior se ha dado inicio a los procesos administrativos correspondientes y se ha previsto en las bases de licitación que estos serán puestos a disposición de los oferentes que participen en el proceso de licitación.

Senador Girardi sostiene que falta una mirada tecnológica sobre la materia y cree indispensable avanzar hacia nuevas tecnologías como, por ejemplo, con el uso de buses eléctricos.

Senador Matta propone invitar nuevamente a la Ministra Tapia para que responda a las inquietudes de los senadores.

Senador Letelier acoge la solicitud y por tanto levanta la sesión.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), L. Pérez, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Evaluación Social, Heidi Berner. Directora del Instituto Nacional de Estadística, Ximena Clark.
Otros asistentes o invitados	Consejero del Consejo para la Transparencia, Marcelo Drago. Jefe de la Unidad Normativa y Regulación del Consejo para la Transparencia, Pablo Contreras. Secretario Ejecutivo del Consejo para la Transparencia, José Manuel Ruiz.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica el artículo 54° bis de la Ley General de Cooperativas, en lo relativo al límite de descuentos voluntarios en favor de cooperativas (Boletín 11199-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.-Proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico (Boletín N° 10372-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

1.- Boletín 11199-03.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sin mayor discusión se somete a votación el proyecto siendo aprobado por unanimidad.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Próximo tramite

Proyecto pasa a Sala.

2.- Boletín 10372-03.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Drago, Consejo para la Transparencia, indica que pese a que el Consejo es un órgano autónomo posee como obligación el proponer perfeccionamientos normativos a todo lo que se relacione con temas de transparencia. Señala que es necesario el secreto en materia de gestión del Estado y la reserva de la información por ser relevantes para el correcto funcionamiento del Estado. La autoridad que genera la información no puede ser juez y parte y por este motivo es que se crea el Consejo para la Transparencia para determinar si se observan las causales de reserva.

Explica que existe una confusión entre los conceptos de secreto estadístico y deber funcionario de reserva. Al establecer el secreto estadístico en el artículo 31° del proyecto de ley se introducen elementos que son propios del deber de reserva que pesa sobre los funcionarios públicos. Por lo tanto propone establecer claramente la diferenciación entre ambos conceptos.

Sostiene además que en el proyecto se establece la naturaleza confidencial de la información estadística que adquiere el carácter de reservada por el solo hecho de ser recogida con finalidades estadísticas. Al respecto se hace presente la inconveniencia de establecer en abstracto la reserva de la información estadística. Sugiere también que se regule de manera expresa la forma, los medios y condiciones bajo los cuales los organismos públicos podrán transferir y compartir sus datos con otros organismos públicos.

Sra. Clark, Directora del INE, explica que la institucionalidad se rige por normativas de Naciones Unidas y es dicho organismo quién señala que son los propios institutos de estadísticas los que deben decidir sobre la forma de cómo se elabora y transfiere la información.

Senadora L. Pérez indica que el objetivo del Consejo para la Transparencia es velar por la transparencia en los actos de la administración del Estado y no involucrarse en la labor que desempeñan las instituciones. Además considera que el Consejo está conformado por personas militantes de partidos políticos, y por tanto, representan ideales políticos, de modo que prefiere que los datos se encuentren resguardados por el INE. Añade que los miembros del Consejo son designados más que por sus competencias técnicas por cuoteo político. Respalda la propuesta del INE presentada por el Ministerio de Economía.

Subsecretaria Berner indica que es indudable la necesidad de contar con un Sistema Nacional de Estadísticas que, por un lado, establezca criterios técnicos y estándares para la producción estadística y por otro, permita contar con información oportuna y de calidad para la elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas. En particular, explica que el Ministerio de Desarrollo Social está encargado de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social; especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

Manifiesta que el proyecto se centra en la creación de una institucionalidad que fortalece el desarrollo de un Sistema Estadístico Nacional considerando que el objetivo no es sólo dotar al INE de mayor independencia y competencias técnicas, sino también hacer de la generación de estadísticas un proceso donde se resguarden adecuadamente los criterios técnicos para alcanzar los más altos estándares internacionales.

Señala que el Sistema que se propone permite aumentar la coordinación entre los organismos que lo componen, atendido que la producción de estadísticas de calidad es una tarea que compete a diversas entidades del Estado. Expresa que la recopilación de datos con fines estadísticos requiere del uso eficiente de la información recabada en registros administrativos, resguardando la protección de datos personales, de lo cual se hace cargo este proyecto de ley. Todo lo anterior con el objetivo de que el Sistema Estadístico Nacional entregue información relevante, oportuna y de calidad para las políticas públicas. Por último, estima que la discusión debe realizarse artículo por artículo no perdiendo de vista los principios que rigen todo el sistema en su conjunto.

Sr. Drago invita a la Senadora L. Pérez a conocer el Consejo, aclarando que no existe tal sesgo político. Finalizadas las intervenciones se pone término a la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

MIÉRCOLES 7 DE JUNIO

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, De Urresti, Espina, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Director del Sernac, Ernesto Muñoz. Coordinadora Legislativa Ministerio de Hacienda, Macarena Lobos.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (Boletín N° 9369-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continuó con la votación de las modificaciones pendientes, entre ellos, los artículos 54° Q, inciso quinto, sobre comparecencia virtual; 24° inciso final, sobre fundamentación de la resolución sancionatoria; 24° bis, sobre multas en casos colectivos; 25° a), sobre indemnizaciones de paralización de servicios básicos de manera injustificada; 50° p), sobre simplificación de regulación *non bis in ídem*; 58 bis, sobre transparencia de los Juzgados de Policía Local; 54° p), sobre modelo de cumplimiento y 56° h), sobre sello Sernac. En relación al artículo 24° bis, inciso final nuevo, senador De Urresti señala que la empresa infractora debe pagar tanto institucionalmente como particularmente pues el derecho del consumidor es precisamente para eso, razón por la cual se abstiene.

Senador Larraín indica que el límite de la multa puede ser muy gravosa (45.000 UTA) y señala que no desea que las empresas quiebren en virtud de una pena económica. Agrega que debe existir entre las directrices, la capacidad de pago de la empresa. Director del SERNAC señala que el parámetro está presente dentro de "capacidad" de la empresa, establecida en el artículo. Se somete a votación. Por haberse cumplido el tiempo de la sesión, se levanta.

Votación

Art. 54° Q, se aprueba por unanimidad.

Art. 24°, inciso final, se aprueba por unanimidad.

Art. 24° bis, se aprueba por 4 a favor y 1 abstención (De Urresti).

Art. 24° bis, inciso final (nuevo), se aprueba por 4 a favor y 1 abstención (De Urresti).

Art. 25° A, se aprueba por 3 votos a favor y 2 en contra.

Art. 50° P, se aprueba por unanimidad.

Art. 58° bis, se aprueba por 4 votos a favor y 1 abstención (Espina).

Art. 54° P, se aprueba por unanimidad.

Art. 56° H, se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en particular del proyecto.

Comisión de Obras Públicas

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Coloma, Horvath, Quintana, I. Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministerio de Obras Públicas, Alberto Undurraga.
Otros asistentes o invitados	Vicerrector de Economía de la Universidad del Desarrollo, Lucas Palacios.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y modifica las normas que señala. (Boletín N° 10126-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Palacios, Vicerrector de Economía de la Universidad del Desarrollo, analiza de forma breve los principales aspectos negativos y positivos del proyecto señalando que éste formaliza una relación que existe de facto actualmente con el Ministro en lo concerniente a proyectos de concesiones, pues ahora el Director de Concesiones también deberá firmar los proyectos. No obstante, indica que existirá una doble revisión, lo cual retardará aún más la ejecución de los proyectos. Respecto a la relación con el Ministerio de Hacienda, considera que la coordinación será compleja pues no existe un área dedicada específicamente a la planificación en Chile, lo cual dificultará el desarrollo de proyectos de concesiones. En lo respectivo a la inspección fiscal, considera que habrá un problema en la ejecución de sus funciones debido a la factibilidad de contar con los recursos necesarios.

Ministro Undurraga señala que el problema central del proyecto se daba en relación al traspaso del personal que ahora formará parte de la Dirección. Dicho problema quedó resuelto y, a partir de esto, se ha producido una mayor fluidez y avance en las distintas instancias. Respecto a los inspectores fiscales, Ministro se compromete a entregar la información sobre el gasto de la inspección fiscal.

Senador Horvath solicita al Ejecutivo que por la vía de indicaciones se puedan corregir algunos aspectos del proyecto. En votación el proyecto en general, es aprobado por unanimidad. Se acuerda empezar la votación en particular la próxima sesión.

Votación

Proyecto es aprobado en general.

Acuerdos adoptados

Comenzar la próxima sesión con la discusión en particular.

Compromisos de gobierno

Entregar informe sobre el gasto por inspección fiscal que propone el proyecto de ley.

Próximo trámite

Iniciar la discusión en particular.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Allende (presidenta accidental), Pizarro, Prokurica.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Minería, Aurora Williams. Jefe de la División de Finanzas Públicas del Ministerio de Hacienda, José Pablo Gómez. Coordinador Macroeconómico del Ministerio de Hacienda, Claudio Soto. Vicepresidente de la Empresa Nacional Minera, Jaime Pérez. Gerente de Administración Y Finanzas de la Empresa Nacional Minera, Román Vera.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería, (Boletín N° 10995-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión se recibió a la Ministra de Minería, quién presentó a la Comisión el proyecto de ley que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería.

Ministra Williams señala que la pequeña minería ha estado presente desde antes de la fundación de la República, siendo desde aquella época una actividad económica clave en el desarrollo, tanto en el norte como en el centro del país. Añade que este proyecto crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre, el cual operará a través de un Fondo de la misma denominación, cuyo objetivo exclusivo será atenuar las fluctuaciones que experimente el precio de este mineral. El Fondo será administrado por la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), siendo el Ministerio de Hacienda quién comunicará el precio del cobre de estabilización, el marco presupuestario para el año calendario y otras condiciones financieras que deberá observar la empresa. Además, visará la resolución trimestral que ENAMI le remitirá para efectos de determinar depósitos o giros del Fondo que corresponda efectuar.

Por otro lado informa que existirá un reglamento expedido por el Ministerio de Hacienda y suscrito también por el Ministerio de Minería que regulará los asuntos necesarios para la adecuada implementación de la ley, estableciendo una banda de precios para las compras que realice ENAMI, de forma que puedan atenuarse las fluctuaciones del precio del cobre.

Senador Prokurica señala que este proyecto es importante; sin embargo, manifiesta desconfianza en el hecho que el Ministerio de Hacienda devuelva los dineros a ENAMI durante este año y propone que en la próxima Ley de Presupuestos se retribuyan los fondos.

Ministra Williams manifiesta que uno de los cambios profundos al sistema, es el financiamiento, hoy ENAMI presta recursos y estos son retribuidos en la Ley de presupuestos del año siguiente.

Sr. Pérez, Vicepresidente de la Empresa Nacional Minera, señala compartir lo expuesto por la Ministra, ya que los temas que han estado pendientes con el Ministerio de Hacienda, en especial del año 2015 y 2016, con esta ley quedarían resueltos.

Senador Pizarro indica que este Fondo no es de ENAMI, sino que ésta lo administra.

Senadora Allende consulta si existe otro mecanismo que se encuentre establecido en la ley que sea más claro, ya que no se puede determinar la proyección del alza o baja del cobre en dos años.

Ministra señala que el mecanismo genera una regulación, cuando el precio baja ocurre que se pierden minerales y se mantienen los que efectivamente son sustentables a largo plazo, cuando el precio fluctúa, el retorno de los presupuestos baja, es por ello que la devolución debe ser eficaz.

Sr. Soto, Coordinador Macroeconómico del Ministerio de Hacienda, manifiesta que este es un mecanismo de cobertura, entendiéndose que en la pequeña minería falla el incentivo a la inversión de capital.

Senador Prokurica es tajante en señalar que este no es un aporte de capital, sino que un préstamo que el Ministerio de Hacienda le debe a ENAMI y que debió ser devuelto el año 2016.

Ministra indica que las políticas públicas impulsadas por el Ministerio de Minería buscan robustecer el desarrollo de la industria minera nacional, como también aportar al rol de los trabajadores de la minería, en toda la escala productiva, velando por la seguridad laboral, fomentando la productividad y el emprendimiento.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Montes (en reemplazo de Rossi), Muñoz (en reemplazo de Quintana), Quintana, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Secretario Ejecutivo de Nueva Educación Pública del Ministerio de Educación, Rodrigo Roco. Asesora del Ministerio de Educación, Misleya Vergara.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N° 10368-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Una vez iniciada la sesión, se continuó con la votación en particular del proyecto abordándose los artículos referentes a los establecimientos educacionales dependientes de los servicios locales, sus integrantes, y las funciones y atribuciones especiales de los directores.

Ministra Delpiano comienza su intervención indicando que más allá del cambio de sostenedores el corazón del proyecto se encuentra precisamente en los establecimientos educacionales, por ende, entrega algunas líneas relativas a la propuesta del nuevo articulado.

Sobre el artículo 40° Senador I. Walker propone eliminar la segunda parte del inciso primero que señala “en virtud de la cual se orienta la acción de sus integrantes, de conformidad a las funciones y atribuciones que esta ley les confiere”. Ante lo anterior, Ejecutivo concuerda, sin embargo, Senadora Von Baer plantea que dicho enunciado no debe ser eliminado, sino que mejor redactado, por lo que solicita al Ejecutivo una nueva redacción.

Senadora Von Baer consulta por la autonomía establecida en el artículo 40°. Asimismo, cuestiona la incorporación del concepto “social” en el objeto de los establecimientos educacionales, manifestando que ello significa un cambio en la Ley General de Educación, y por ende, en el quorum de aprobación.

Senador Montes insiste en que en la redacción es débil en relación a la realidad particular de los estudiantes.

Comisión acuerda eliminar, en el artículo 41° propuesto, todas las referencias a la normativa vigente, ya que se subentienden.

En cuanto al artículo 42° Senador Allamand plantea que en su primer inciso el verbo “coordinar” no es adecuado, puesto que ello no implica mando, por lo que propone que se sustituya por “dirigir”.

Senador I. Walker, en cuanto al mismo artículo, cuestiona la relación entre Director Ejecutivo y el Director del establecimiento, considerándola muy vertical en beneficio del Director Ejecutivo. Asimismo, propone dividir el artículo en atribuciones y funciones generales, y en atribuciones y funciones especiales.

En cuanto a la letra d) del mismo artículo 42°, Senadores Allamand, Von Baer y Walker presentan nueva redacción para los casos en que no haya acuerdo entre el Director Ejecutivo y el Director del establecimiento, considerando al Consejo Directivo Local en un rol vinculante. No obstante que se haya votado y aprobado dicho artículo, queda pendiente la redacción final por parte del Ejecutivo.

Una vez concluida las intervenciones, y quedando pendiente la redacción anteriormente señalada, se dio por finalizada la sesión.

Votación

Artículo 40°: Aprobada por unanimidad la propuesta del Ejecutivo.

Artículo 41°: Aprobada por unanimidad la propuesta del Ejecutivo.

Artículo 42°: Aprobado por 4 votos a favor y 1 en contra (Rechaza Quintana). Pendiente redacción final.

Artículo 43° nuevo: Aprobado por 4 votos a favor y 1 en contra (Rechaza Quintana). Pendiente redacción final.

Compromisos de gobierno

Presentar redacción final del artículo 42°.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.